



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 45

11 de julio de 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el once de julio de dos mil once, a las veinte y treinta y nueve, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gonzalo Geribón Herrera

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Alejandro Dianesi, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Janeth Ferrada, Gonzalo Simone, Isabel Ford, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Carlos García, Oscar Ramírez, Silvia Cabrera, Efraín Soto, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

Edil suplente: Enrique Rodríguez.

Faltan los señores Ediles: con aviso, Sebastián Ferrero; con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Nelson Petre, Luis Odriozola, Julio Bonansea, Gustavo Peraza, Oscar López, Fernando Barceló, Javier Gutiérrez, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Asisten, el señor José Luis Falero, Intendente de San José; la contadora Ana María Bentaberi, Secretaria General de la Intendencia de San José, y el doctor Juan Martín Álvarez, Director General de Tránsito de la Intendencia de San José.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: Claudia Betancor, Martín Rodríguez, María Noel Castrillo y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 045/2011.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:39)

(Ingresan a Sala el señor Intendente de San José, la Secretaria General de la Comuna y el Director General de Tránsito)

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar, le doy la bienvenida al señor Intendente, a la señora Secretaria General y al señor Director General de Tránsito de la Intendencia de San José.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al artículo n.º 285 de la Constitución de la República.

(Se lee)

«La Junta Departamental tiene facultad, por

resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su Sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos o de contralor.

El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesario o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva, salvo cuando el llamado a Sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo anterior.»

El artículo anterior es el n.º 284, y en caso de incumplimiento de lo que se establece en el segundo párrafo, el Intendente tiene que venir personalmente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al único punto del orden del día.

(Se lee)

A solicitud del señor Intendente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución n.º 501/2011 del Legislativo Departamental, referente al llamado a Sala por el tema «Costo del Boleto Libertad-Montevideo».

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al oficio correspondiente.

(Se lee)

«San José, 8 de julio de 2011

Señor Presidente de la
Junta Departamental
Edil Gonzalo Geribón
Presente

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de la Resolución n.º 501/2011, en lo referente a la convocatoria a Sala por el tema Boleto Libertad-Montevideo y de acuerdo con el Artículo 14, Inciso II, Punto 2.1, del Reglamento Interno de la Junta Departamental, este Intendente solicita a usted que cite a los señores Ediles para el día lunes 11 de julio de 2011, a la hora 20:30.

Saludan a usted muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaria General»

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la Resolución 501/2011.

(Se lee)

«Resolución n.º 501/2011. **VISTO:** la moción urgente presentada en Sala por el señor Edil Pablo Cortés; **CONSIDERANDO I:** que en la misma se solicita exponer en Sala sobre «Costo del boleto Libertad-Montevideo»;

CONSIDERANDO II: que la misma se presenta al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo y fue tratada en primer lugar del orden del día de la sesión de la fecha, Capítulo V, Mociones Urgentes; **ATENTO:** a lo expresado en Sala por los señores Ediles, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (30 votos en 30); **RESUELVE:** aprobar la moción de resolución presentada en Sala por el señor Edil, la cual transcribimos a continuación: «Convocar al Intendente de San José de acuerdo al Art. 285 de la Constitución, a concurrir a Sala para recibir la información correspondiente al tema y contestado en Sala».

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo 20 del Reglamento Interno, que se refiere al régimen de comisión general.

(Se lee)

«Artículo 20) La Junta, por simple mayoría, podrá constituirse en Comisión General para deliberar sobre algún asunto arduo y/o complicado, que exija explicaciones preliminares o en los casos que lo estime conveniente, pudiéndose tomar resolución finalizado el debate.

Deberá constituirse en Comisión General para oír los informes que deba proporcionar el Intendente, o quien lo represente, cuando se hace acompañar por funcionarios de su dependencia. En estos casos no se podrá tomar resolución, pero sí se labrará Acta.

No se considerará que el Cuerpo sesiona en Comisión General en los casos que de conformidad con el artículo 285.º de la Constitución de la República, reciba al Intendente.»

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

El tema por el cual hemos convocado al señor Intendente a Sala es archiconocido, incluso, hasta mediáticamente se ha dado la discusión previo a esta sesión en la Junta Departamental.

El tema que nosotros planteábamos en la sesión anterior refería al costo del boleto Libertad-Montevideo, Montevideo-Libertad, y señalábamos la posibilidad de que podía reducirse.

Nosotros historiamos el tema y planteábamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, ya en el período de gobierno pasado planteó llevar adelante las medidas tendientes a incluir a Libertad en el Sistema de Transporte Metropolitano, a los efectos de reducir el costo del boleto. Por distintos motivos, burocráticos, administrativos y políticos, no se pudo encaminar el tema, básicamente, porque el Gobierno, en aquel momento, y los Gobiernos Departamentales, prefirieron priorizar otros temas

y no pusieron el acento en la inclusión de Libertad en el Sistema de Transporte Metropolitano.

En este período de gobierno, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, nuevamente se plantea, con mucha más fuerza y mucha más decisión, la inclusión de Libertad en el Sistema de Transporte Metropolitano. ¿Qué implicaría eso directamente? Implicaría directa y claramente que el costo del boleto de Libertad-Montevideo para los ciudadanos de Libertad se vería reducido notoriamente, lo que, además, tendría otras consecuencias con respecto al pago del salario de los trabajadores de las empresas de transporte que realizaran esos traslados.

Hasta ahora el traslado y la paramétrica que se aplica para realizar estos cálculos, tanto para pagarles a los trabajadores de las empresas como para el costo del boleto, están enmarcado en la paramétrica de transporte de media distancia. Es el mismo tipo de paramétrica que se utiliza para calcular, por ejemplo, el transporte de la gente que viaja desde San José hasta Montevideo.

Lo que propone el Ministerio es utilizar las paramétricas comprendidas para el Sistema de Transporte Metropolitano, lo que –como lo dije recién– traería como consecuencia la rebaja del costo del boleto.

Cuando el Gobierno Nacional se plantea eso, se encuentra con el escollo del Gobierno Departamental, quien plantea no estar de acuerdo con tal decisión.

El Gobierno Nacional se tomó su tiempo, porque los acuerdos en el entorno del Área Metropolitana, son eso, acuerdos, y en todas las áreas se intenta no imponerse a través de resoluciones, sino ir acordando paso a paso, tema a tema. Se intenta resolver todos los asuntos de esa manera, a través de acuerdos.

Si quisiéramos, podríamos –y esto lo estuve conversando hace un rato con mis compañeros de bancada– profundizar en esta discusión que, en cierto modo, ya se ha dado mediáticamente: si dijo, si no dijo, si estuvo, si no estuvo, si acordó, si no acordó, si llamó, si no llamó. Podríamos profundizar en esa discusión, y seguramente nos llevaría toda la noche. También podríamos profundizar en la discusión de si es conveniente o no para los ciudadanos de Libertad ser incluidos en el Sistema de Transporte Metropolitano y que de esa manera se les bajara el costo del boleto.

Podemos tomar los dos caminos, por eso recién, brevemente, les planteaba a mis compañeros de bancada que mi intención es que Libertad sea incluida en el Sistema de Transporte Metropolitano; que los ciudadanos de Libertad se vean claramente beneficiados por esa resolución, lo que claramente necesita el acuerdo del Gobierno Departamental de San José, la voluntad política de hacerlo. Podemos transitar ese camino o tomarnos la noche entera para discutir lo que pasó y por qué no se pudo llegar a un acuerdo.

La discusión mediática tal vez resultó muy interesante y muy llamativa, podríamos seguir alimentándola, o no, eso dependerá de lo que se quiera. Por ahora, solamente me planteo hacer una introducción del tema y cumplir con el fin para lo cual fue convocada esta sesión, que es

saber cuál es la posición del señor Intendente con respecto al tema y qué es lo que se puede hacer de aquí en adelante.

Luego de conocer esa posición, veremos qué caminos son los que se siguen en esta discusión. Por lo tanto, Señor Presidente, yo voy a dejar por aquí mi intervención inicial, que es solamente eso, una intervención inicial, introductoria, y luego, si es necesario –obviamente lo será–, volveremos a participar, profundizando en el tema, agregando información y presentando lo que, para nosotros, debería ser la moción final, de resolución, de esta sesión.

Por ahora, dejo por aquí mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente de San José.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. En primer lugar, quiero saludar a los señores Ediles y agradecerles que me permitan estar hoy aquí.

Según se ha dicho, en San José nunca se dio una situación como la de hoy, en la que el Intendente solicitara ser recibido en una sesión extraordinaria. Generalmente, los llamados a Sala se realizan en sesiones ordinarias, pero como casualmente el próximo lunes es feriado, entendimos conveniente ser nosotros los convocantes a esta sesión extraordinaria para aclarar la situación. Sin duda alguna, no hubiéramos querido estar acá por temas como este, pero el tema se planteó y acá estamos. Y estamos porque cuando asumí como Intendente, en la primera sesión que realizó este Cuerpo, nos comprometimos a que, las veces que fuera necesario que viniéramos, si era para beneficio de la población, si era para clarificar alguna situación o atender alguna inquietud, aquí íbamos a estar. No obstante, nunca pensamos que tendríamos que venir por un tema como el que hoy nos ocupa, porque no debió haberse planteado.

Cuando decimos que no existe razón plantearlo, no lo decimos por cuestionar al señor Edil que ha llamado a Sala, que ha demostrado preocupación por el tema, sino en el entendido de que no hay una razón lógica por la que el Ejecutivo Departamental esté en desacuerdo de que haya una rebaja en el boleto para los ciudadanos de Libertad. Y quiero que eso quede bien claro. ¿Por qué? Porque hay sobrados antecedentes –que más adelante vamos a detallar– de que San José fue justamente quien pidió en el período de gobierno pasado que se contemplara a Libertad dentro de los beneficios que hoy tienen los trabajadores de la capital y de Canelones por poder utilizar un boleto rebajado por estar incluidos dentro del Sistema Metropolitano de Transporte, que se aplica hasta Santa Lucía, inclusive. Cuando hablamos de Santa Lucía, estamos hablando de sesenta y cuatro kilómetros, por eso nunca entendimos por qué Libertad no.

Si nosotros fuimos los propulsores de que se contemplara a Libertad, si existía un decreto del Poder Ejecutivo firmado en la presidencia del doctor Batlle, por el que se determinaba que hubiera una línea suburbana para la ciudad de Libertad, no entendemos por qué razón el

Gobierno Central no ha empezado, de una vez por todas, a beneficiar a los vecinos, a los trabajadores de Libertad, brindándoles un beneficio que hoy sí tienen los habitantes de otros puntos del departamento y del país.

Por eso es que decíamos que no hubiéramos querido estar acá dando estas explicaciones; no existe razón para que seamos nosotros los que demos explicaciones. Igualmente vamos a aprovechar la oportunidad de haber venido –por eso le hemos pedido a nuestra Secretaria General y al Director General de Tránsito que nos acompañaran–, para hablar del tema en general y también informar a todos los Ediles de cuál fue el proceso que tuvo este tema, de cuál fue el trabajo de Agenda Metropolitana y de qué se trata el acuerdo que firmamos hace unos días.

En primera instancia, me voy a referir al acuerdo que firmamos el pasado siete de julio –a un año de haber asumido como Intendente– con Agenda Metropolitana y las Intendencias de Montevideo y Canelones, que es la reafirmación de nuestra voluntad y compromiso de continuar con esa herramienta, que ha sido para nosotros por demás interesante, y de querer continuar trabajando, en este período de gobierno, en forma conjunta, con Canelones y Montevideo.

Voy a hacer una breve reseña. El pasado el 29 de junio me llama el doctor Marcos Carámbula y me dice, textualmente: *José Luis, en pocos días va a ser un año y no nos han llamado de Presidencia para firmar nuevamente el acuerdo de Agenda Metropolitana.* Le dije que yo estaba dispuesto a hacer lo que fuera necesario, que ya había hablado con Cánepa, que él ya lo había hecho, que Ana Olivera ya lo había hecho, que todos lo habíamos hecho, ¿qué tendríamos que hacer? Me dice: *¿Qué te parece si hacemos una reunión en San José, igual que lo que hizo Tabaré Vázquez en la legislatura pasada –en aquel momento estaban Ricardo Ehrlich, Chiruchi, y Carámbula– y generamos nuevamente esa instancia, por lo menos para mostrar el acuerdo que tenemos las tres Intendencias, trasmitiéndolo a través de un documento a Presidencia de la República para que nos convoque y podamos firmar definitivamente?*

Le voy a pedir a la contadora Bentaberrí que le dé lectura a esos dos acuerdos firmamos el 30 de junio en San José y el 7 de julio en Presidencia de la República, así todos los conocemos y todos *hablamos el mismo idioma.* Luego vamos a seguir haciendo comentarios.

Si es posible, Señor Presidente, quisiera que la señora Secretaria General pudiera hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Secretaria General.

SEÑORA ANA MARÍA BENTABERRÍ. Gracias, Señor Presidente.

El primer acuerdo al que hacía referencia el Intendente dice lo siguiente:

ACUERDO. *En San José de Mayo, capital del departamento de San José, a los treinta días del mes de junio del año dos mil once; POR*

UNA PARTE: la Intendencia de Montevideo, representada por la Intendenta Prof. Ana Olivera, con domicilio en Avenida 18 de Julio 1360, Montevideo, POR OTRA PARTE: la Intendencia de Canelones, representada por el Intendente Dr. Marcos Carámbula, con domicilio en Tomás Berreta 370, Canelones, y POR OTRA PARTE: la Intendencia de San José, representada por el Intendente José Luis Falero, con domicilio en calle Asamblea 496, San José de Mayo, acuerdan lo siguiente: I) **ANTECEDENTES:** con fecha catorce de julio de 2005, las mencionadas Intendencias suscribieron el compromiso de impulsar el Programa «Agenda Metropolitana». II) **OBJETO:** el objeto del presente documento se centra en la reafirmación de los principios básicos en los que se basó el Programa «Agenda Metropolitana», ratificando la vigencia de los mismos como instrumento de descentralización de políticas, en coordinación con los Municipios, para seguir impulsando el desarrollo sostenible del Área Metropolitana. Por lo expuesto, los tres Intendentes mencionados up-supra, acuerdan elaborar un nuevo documento para ser elevado a consideración del Poder Ejecutivo, incluyendo la conformación de un Equipo de Coordinación Ejecutiva y la elaboración para su presentación antes las respectivas Juntas Departamentales de un proyecto único de normativa para la conformación de Consorcio Público para el Sistema de Transporte Metropolitano, como primera acción conjunta. De conformidad con lo expresado, se firman en la fecha y lugar antes mencionado, tres ejemplares de un mismo tenor.

Dr. Marcos CARÁMBULA
Intendente de Canelones

Prof. Ana OLIVERA
Intendente de Montevideo

Sr. José Luis FALERO
Intendente de San José

El segundo acuerdo, que fue redactado el 30 de junio y ratificado por Presidencia de la República el 7 de julio, dice lo siguiente:

ACUERDO. En San José de Mayo, capital del departamento de San José, a los treinta día del mes de junio del año dos mil once; POR UNA PARTE: la Intendencia de Montevideo, representada por la Intendenta Prof. Ana Olivera, con domicilio en Avenida 18 de Julio 1360, Montevideo, POR OTRA PARTE: la Intendencia de Canelones, representada por el Intendente Dr. Marcos Carámbula, con domicilio en Tomás Berreta 370, Canelones, y POR OTRA PARTE: la Intendencia de San José, representada por el Intendente José Luis Falero, con domicilio en calle Asamblea 496, San José de Mayo; convienen lo siguiente: **ANTECEDENTES:** I) Las partes han expresado la voluntad de implementar un programa interinstitucional en procura del desarrollo departamental en forma integrada. Se busca promover la gestión sinérgica de recursos humanos y materiales en el área

metropolitana y su proyección regional. Se pretende una relación fluida entre los organismos públicos nacionales, departamentales y locales, con la Universidad de la República y con organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones de la sociedad. II) Se entiende por “área metropolitana” la región comprendida en el territorio de los tres departamentos, en donde tienen lugar en forma interrelacionada, con relativa intensidad, un conjunto de relaciones humanas (sociales, económicas, comerciales), sus actividades básicas de intercambio, más allá de las delimitaciones de competencias de los departamentos de la zona sur del país en torno a la presencia de la capital. El programa Agenda Metropolitana es un proyecto de gestión compartida. Asimismo, se considera el área metropolitana como pluricéntrica, que no desconoce las especificidades y las deferencias de escala, que no se la ve desde el problema actual de la dispersión o superposición de roles, sino como un lugar de complementariedad y desarrollo equitativo. III) Es un espacio donde convergen especializaciones sectoriales con la necesidad de reconstruir y democratizar las conexiones de la población involucrada. A estos efectos, no se define un solo mapa o plano que identifique el “área metropolitana”. PRIMERO: las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José en este acto formalizan su compromiso de impulsar el Programa “Agenda Metropolitana” en función de los siguientes objetivos: A. Implementar políticas tendientes a garantizar condiciones de vida digna para todos los habitantes de la región, facilitando la accesibilidad democrática a los servicios esenciales. B. Diseñar propuestas de gestión a través de la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a promover el desarrollo regional, integral y particular, social y ambientalmente sustentable. C. Proyectar una política demográfica que revierta las inequidades, asegure el pleno desarrollo humano y favorezca una radicación con pautas claras, con un mejor aprovechamiento de las inversiones públicas y privadas. D. Facilitar la conectividad física, digital y comunicacional. E. Propiciar pautas de organización territorial que fomenten la producción y el intercambio en términos competitivos, además de posibilitar una organización armónica para la eventual asignación de roles económicos a las zonas integrantes de la región. E. Gestionar de manera integrada y sustentables los recursos del Área Metropolitana, a través de la investigación, el diagnóstico, la coordinación y la realización de acciones (las prioritarias podrán tener carácter de demostrativas en áreas piloto). F. Procurar la mejora de la calidad ambiental y proponer acciones orientadas a proteger determinadas áreas y medidas correctivas con respecto al uso de los recursos en aquellas áreas donde se han identificado procesos de degradación de los recursos o del ambiente en general. G. Crear ámbitos de intercambio con la comunidad, destacándose especialmente los

procesos de fortalecimiento de la descentralización y sus órganos de representación, en especial los Municipios, e impulsando instancias institucionales de resolución de conflictos. H. Analizar y cotejar experiencias de desarrollo y buenas prácticas en otras áreas metropolitanas. SEGUNDO: En ese sentido, definen el siguiente conjunto de acciones y prioridades, expuestas no de manera jerárquica ni taxativa: a) Plan Metropolitano de Movilidad (en el marco de un plan metropolitano de ordenamiento territorial que incluya propuestas específicas sobre vialidad y transporte de cargas y pasajeros). b) La cuenca del Río Santa Lucía y las cuencas de los Arroyos Las Piedras, Carrasco, Pando y Solís. c) Plan Metropolitano de hábitat social. d) Plan regional de desarrollo ambiental: saneamiento, drenajes, residuos sólidos, áreas naturales protegidas, etc. e) Sistema de aprovechamiento de los recursos culturales y educativos de la región. f) Plan regional de salud. g) Acuerdo para el desarrollo digital del área metropolitana. h) Planificación estratégica para el estímulo y la coordinación de las áreas productivas y la logística. i) Implementación de medidas integrales de promoción del comercio y el turismo. j) Desarrollo de planes generales y parciales de estrategia y gestión territorial integrada y planes de ordenamiento a otras escales, incluyendo la escala urbana. k) Gestión integrada de la faja costera. TERCERO: Las partes acuerdan que, cuando correspondiera por las características propias de los subprogramas específicos, se invitará a otras Intendencias a participar del espíritu de este convenio y del trabajo concreto en las áreas de su incumbencia. CUARTO: Asimismo se acuerda la creación de una Junta de Dirección, integrada por los tres Intendentes o a quienes ellos delegaren en su representación, para la conducción y seguimiento del programa "Agenda Metropolitana" y la conformación de un Equipo de Coordinación Ejecutiva con representación de las respectivas Intendencias, para la implementación del mismo. Los integrantes del referido Equipo deberán poseer notoria idoneidad técnica. Para cada subprograma de la Agenda Metropolitana se podrán constituir grupos de trabajo con participación de representantes de los tres departamentos. De conformidad y para constancia, las partes suscriben tres ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Ana OLIVERA
Intendente de Montevideo

Dr. Marcos CARÁMBULA
Intendente de Canelones

José Luis FALERO
Intendente de San José

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Este es el documento que les explicábamos que habíamos firmado el 30 de junio en San José y que fue ratificado por Presidencia de la República el 7 de julio, y ampliado.

Se le hizo algunas modificaciones al acuerdo del 2005: se incluyó a los Municipios –que en aquel momento no existían–, se entendió conveniente –el convenio lo dice claramente– que todo lo que se hubiera tratado en momentos en que no existía Agenda Metropolitana –que era lo del consorcio público para el Sistema de Transporte Metropolitano– pasara por la Junta Departamental. Eso no estaba previsto. Lo pedimos nosotros en la propia Presidencia de la República. Porque es bueno que también sepan – los medios de prensa que están acá lo habrán visto– que cuando fuimos a firmar a Presidencia de la República, el pasado 7 de julio, nos encontramos con una sala llena de empresarios del transporte de ómnibus, con más de cuarenta o cincuenta de Canelones y de todas partes porque se había dicho que se iba a firmar el consorcio de transporte metropolitano. Nosotros fuimos muy claros al decir que no íbamos a firmar ningún consorcio hasta que no fuera considerado por la Junta Departamental.

A veces quizás no deberíamos culpar a las autoridades ministeriales en la figura del señor Ministro, sino que los que fallan son los mandos medios; y no digamos que hay mala intención, simplemente que fallan. A tal punto que hicieron ir al Ministro y a todos esos empresarios a escucharnos decir que estábamos firmando nuevamente el acuerdo Agenda Metropolitana. Quizás de eso los medios de prensa no se dieron cuenta. La verdad es que no firmamos nada, cuando se había generado una expectativa.

Recuerdo a un omnibusero de Tala que me preguntó: *¿Y a qué vinimos?* Yo le contesté. *La verdad, no sé para qué lo convocaron.* Y me respondió: *A nosotros nos convocó el Ministerio porque se iba a firmar el consorcio.* Con ese episodio queda claramente demostrado el problema de las informaciones equivocadas. Tal vez eso pueda suceder, o no, con el tema que hoy nos trae a Sala.

Debo reconocer que la Intendente de Montevideo nos acompañó en la no firma y también envió a la Junta Departamental de Montevideo el consorcio para que fuera considerado. El doctor Marcos Carámbula después también entendió que era razonable que se hiciera así, porque en uno de los articulados se decía que tenía una duración de veinte años, y todos sabemos que un Intendente no puede acordar o firmar por un consorcio que vaya a durar más de su período de gobierno.

Con respecto a ese tema, la Secretaria General de la Intendencia tiene acá un oficio, que va a entregar a la Junta Departamental, para que ustedes lo consideren y lo traten en el momento que entiendan oportuno, y por la comisión que corresponda.

Según el Ministro, tiene que ser rápido. Eso fue lo que manifestó en su mensaje por los medios de prensa: *hay que tratarlo rápidamente.* Eso yo no le he dicho, así que trátenlo, estúdienlo y lo resolveremos cuando ustedes

entiendan que está en condiciones de ser resuelto. Si hay observaciones, se las vamos a hacer llegar como corresponde. Ya le hemos hecho varias observaciones que hicieron nuestros asesores, fundamentalmente el Director General de Tránsito, y fueron contempladas y se hizo una serie de modificaciones.

También creímos oportuno –para que ustedes tuvieran conocimiento– aclarar bien lo que es Agenda Metropolitana, Área Metropolitana y boleto metropolitano. Porque, acá, se ha enredado mucho el tema y hablamos de metrópolis, de metropolitano y embarullamos la cosa. Nosotros queremos clarificarlo. Para eso, hemos traído, por lo menos, los títulos de todos los temas que se han tratado en Agenda Metropolitana 2005-2010.

Le voy a pedir a la contadora Bentaberri que los lea y luego yo me voy a referir a algunos puntualmente, porque es importante que todos, dentro de esta metodología de trabajo, vayamos tomando conocimiento de la labor que se realiza. Obviamente que quienes conocen lo que se hace, coincidirán conmigo que lo que les estamos diciendo acá es de público conocimiento, está documentado y está especificado.

En todo esto no hay misterios. Por eso digo que después, sobre el final, cuando hayan tomado conocimiento del asunto vamos a estar *hablando todos el mismo idioma* y podremos discutir el tema. Y lo podremos hacer más allá de que el señor Edil Cortés no tiene interés en discutir mucho. Yo no tengo problema en hacerlo, me quedo acá hasta las cinco de la mañana o dos días, si quieren, porque cuando estoy convencido de algo quiero que las cosas queden claras. No tengo temor de aclararlo y a estar las horas que sean necesarias acá, siempre y cuando sea para que el ciudadano de Libertad o de cualquier otra parte del territorio del departamento sepa que el Intendente que está hoy sentado acá está pensando en lograr lo mejor para cada uno de ellos, y nunca, ¡jamás!, en determinar ninguna acción que los pueda perjudicar. Esto también quiero que quede claro.

Si es posible, señor Presidente, le voy a pedir a la señora Secretaria General de la Intendencia que nos lea los títulos de los temas que se trataron, para que todos sepamos qué es Agenda Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Ana María Bentaberri.

SEÑORA ANA MARÍA BENTABERRI. Gracias, señor Presidente.

Lo que yo voy a leer son los grandes títulos de las actividades que realizó Agenda Metropolitana en el período 2005-2010.

Las actividades llevadas a cabo fueron: *Transformaciones urbanas, suburbanas y sus pobladores metropolitanos, que se hizo en conjunto con el Instituto de Teoría y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura; «Con las patas en la tierra... El clima en nuestras manos», programa referente al cambio climático; en el mismo tema de cambio climático, «Acuerdo para la Región Metropolitana»; Espacios Teatrales de*

Montevideo y Área Metropolitana; «Gira orgánica» con el programa «De todas partes vienen»; Proyecto de gestión compartida «Cuenca del arroyo Las Piedras»; con relación al tema inclusión metropolitana, «Grupos de trabajo para atender situaciones de discapacidad»; seminario «Tecnología y discapacidad, Construyendo, inclusión metropolitana»; «Bochazo a las drogas: más de cien competidores», jóvenes metropolitanos apuestan a la práctica del tradicional deporte de bochas; «Culturas vivas» convocó a los vecinos en la primera muestra fotográfica itinerante al aire libre del Área Metropolitana; Monitoreo de los cursos de agua del departamento de Canelones a través de un trabajo coordinado para preservar el recurso del agua; Convenio internacional, Área Metropolitana integra la Agenda de la Organización Mundial de Grandes Metrópolis; Normas sanitarias; Articulación de normas para mejor saneamiento y agua; «Libro Blanco de Área Metropolitana»: nuevas miradas para fortalecer la inclusión; Avances en pos de certificado de salubridad: Centros de educación infantil privados con prestaciones reglamentadas; Encuentro de teatro amateur: Integrar nuestra expresión e identidad cultural; Uruguay a toda costa: Disfrutar del Verano es un derecho de todos; Creación del Grupo Ambiental del Área Metropolitana: Informar y educar sobre educación ambiental; Actividades relacionadas con el 5 de junio: Agenda Metropolitana participa en diversas actividades como la «12.ª Muestra Ambiental», desarrollada en el atrio de la Intendencia de Montevideo; Cuenca del Arroyo Carrasco: Gestión integral de la cuenca del arroyo Carrasco; Acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística: Conocernos mejor es tarea de todos; Humedales de Santa Lucía: Conservar el ecosistema es cuidar el patrimonio natural; Guía de educación ambiental; Humedales de Santa Lucía y su entorno; Medidas de fomento: Desarrollo equitativo y sustentable del trabajo artesanal; Boleto estudiantil metropolitano: Igualdad de oportunidades es un derecho de todo estudiante; Plan Metropolitano de Prevención contra el Dengue: Construir entre todos un escudo de sanidad responsable; Acta de Paso Severino: Preservación del hábitat del río Santa Lucía y lago de Paso Severino.

En grandes titulares esas son las actividades llevadas a cabo por Agenda Metropolitana.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Como ustedes podrán apreciar, fueron variados los temas que trató Agenda Metropolitana. ¿Por qué leímos lo que se había hecho? Porque queremos hacerles este razonamiento en voz alta para que ustedes nos entiendan cuando decimos que Agenda Metropolitana no es lo mismo que Área Metropolitana. Por ejemplo, Agenda Metropolitana –como se leyó– realizó la «Primera muestra fotográfica itinerante al aire libre», y esa muestra estuvo en Ecilda Paullier, que no es Área Metropolitana. Ese fue un trabajo de Agenda Metropolitana.

Quiero que quede bien claro: Agenda Metropolitana trató el tema, trabajó el tema...

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, el señor Edil Carlos García le está pidiendo una interrupción.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Sí, cómo no.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señor Intendente.

En primer lugar, quisiera hacer una consulta técnica, porque a veces nos falla la memoria. Dentro de los acuerdos, en el marco de Agenda Metropolitana, encontré que el Sistema de Transporte Metropolitano, justamente, nació en ese entorno. Fue el paso posterior a la obtención del boleto gratuito estudiantil, que después tuvo ampliación nacional.

¿Estoy bien hasta aquí?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Sí, señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Con respecto al tema de Agenda Metropolitana –un poco con relación a lo que usted decía, porque es un tema que a nosotros nos atrae, y mucho, y va bien para los treinta Ediles presentes en Sala–, creo que con el primero que tendríamos que ponernos en sintonía sería con el Gobierno Nacional; el Gobierno Departamental debería hacer un acuerdo y *hablar el mismo idioma*. Y si la Comisión de Área Metropolitana tiene su fundamento para seguir existiendo, debería tener alcance departamental, como pasa actualmente tanto en Canelones como en Montevideo. Es de ahí desde donde provienen muchos de los cruzamientos semánticos o retóricos que producen las confusiones.

Nuestra duda, con respecto al Sistema de Transporte Metropolitano es que nació dentro de lo que fue Agenda Metropolitana.

Gracias, señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Sí, señor Edil, más adelante lo vamos a aclarar cuando hablemos del tema específico de transporte tratado en Agenda Metropolitana.

El título de otro de los temas tratados por Agenda Metropolitana fue: *Articulación de normas para saneamiento y agua*. En esa actividad se incluyó a las Intendencias de Florida, Maldonado, Rocha. Se incluyó a otras Intendencias que no estaban dentro del Área Metropolitana. Insisto: Agenda Metropolitana toca varios temas.

Otra actividad que se realizó para disfrutar del verano fue: *Uruguay a toda costa*. Ese fue un tema que se impulsó desde Agenda Metropolitana, que se trabajó desde Agenda Metropolitana, y no tiene nada que ver con Área Metropolitana, porque la actividad se desarrolla en Boca del Cufre, Kiyú, en Playa Pascual, que es el único sitio que tiene una parte incluida dentro de Área Metropolitana.

Se podría seguir hablando de cada uno de los

temas: *Medidas de fomento, de desarrollo equitativo*, con participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la Intendencia de Florida, que no está en el Área Metropolitana, pero que sí fue incluida en la actividad de Agenda Metropolitana.

La gran mayoría de los temas son comunes a varios departamentos. El acuerdo lo expresa muy bien: *temas específicos en los que podemos transitar y trabajar regionalmente*. Eso nos parece fantástico. Es más, somos partidarios de seguir trabajando y coordinando esfuerzos en el entendido de que gestionamos mejor nuestros escasos recursos. Somos fervientes defensores de trabajar coordinadamente, y en eso no le damos la derecha a nadie, porque si hay alguien que ha demostrado coordinación, esfuerzo y apertura ha sido el actual Gobierno Departamental. Creo que muchos de ustedes son contestes de lo que estoy diciendo. Es así y estamos dispuestos a seguir en esa dirección.

Volviendo al tema de Agenda Metropolitana, hay un trabajo específico con respecto al transporte. Nosotros le pedimos a quien fue nuestro delegado en la legislatura pasada, el doctor Guadalupe, que nos resumiera en un informe lo realizado.

Si fuera posible, señor Presidente, me gustaría que se le diera lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Intendente, me solicitó la palabra para una aclaración el Edil Juan Carlos Alfaro.

Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, Señor Presidente.

Quisiera plantearle al Cuerpo, dada la importancia de la presencia del señor Intendente y sus asesores, del tema, y para que los distintos señores Ediles puedan preguntar lo que entiendan conveniente, que se pase a sesionar de acuerdo a lo que establece el artículo 39 de nuestro Reglamento Interno.

Formulo la propuesta como moción.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al artículo 39 del Reglamento Interno.

(Se lee)

Podrá declararse libre la discusión de un asunto mediante la conformidad de la mayoría absoluta de la Junta.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Libre quiere decir que no es comisión general, que los señores Ediles no tienen tiempo para sus exposiciones y pueden hacerlo más de una vez. Es una moción de orden, por lo tanto debe ponerse a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la solicitud del señor Edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

Tiene la palabra la señora Secretaria General de la Intendencia para dar lectura al informe del doctor Guadalupe.

SEÑORA ANA MARÍA BENTABERRI. Gracias, señor Presidente.

El informe que voy a leer está suscripto por el doctor Diego Guadalupe, que fue el representante de la Intendencia en Agenda Metropolitana en la legislatura pasada, y lo volverá a ser en esta.

Montevideo, 8 de julio de 2011

Señor Intendente
Don José Luis Falero
Departamento de San José
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted para elevar a su consideración el presente informe respecto de las medidas de transporte colectivo de pasajeros adoptadas en el ámbito de Agenda Metropolitana con incidencia en el departamento de San José.

1) Sistema de Transporte de Montevideo

A inicios del período pasado, la IMM contrató una consultora internacional para apoyo en la aplicación del Sistema de Transporte de Montevideo, al que el Intendente Ehrlich luego extendió como Sistema de Transporte Metropolitano, según lo acordado con los Intendentes de Canelones y San José en Agenda Metropolitana.

Esta consultora internacional mantuvo reuniones con Agenda Metropolitana y los Directores de Tránsito de las Intendencias.

En ese ámbito se llegó a señalar que:

- Desde el departamento de San José a Montevideo viajan diariamente, por razones laborales estrictamente más de 9 mil personas (incluyendo Libertad), y desde Canelones cien mil aproximadamente.

- El flujo de pasajeros desde Libertad aún no hacía viable considerarla dentro del Boleto Metropolitano.

2) Convenio IMM, IMC, IMSJ, MTOP sobre Sistema de Transporte Metropolitano (STM)

Se constituye Grupo de Trabajo con delegados de las Intendencias de Canelones, Montevideo, San José y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para avanzar en el diseño de un Sistema de Transporte Metropolitano (STM) y articular acciones preparatorias para tal fin.

Se constituyen 4 subgrupos de trabajo para abordar:

- Evaluación del marco legal vigente y búsqueda de soluciones jurídico institucionales que faciliten la creación y puesta en funcionamiento del sistema.

- Coordinación y puesta en marcha del plan de incorporación de nuevas tecnologías.

- Análisis, programación y coordinación de la infraestructura necesaria para el STM.

- Determinación conjunta de premisas básicas del desarrollo y de la gestión del STM.

3) 27.9.2005: Gratuidad del transporte de estudiantes del primer ciclo de enseñanza media pública.

Canelones: 9000 abonados
San José: 1500 abonados

4) 27.9.2006: Creación del Fideicomiso del Boleto

5) 6.11.2006: Rebaja tarifaria, puesta en funcionamiento de los boletos de 12 y 20 km carreteros y extensión de líneas urbanas a cumplir destinos en departamentos de Canelones y San José.

6) San José: línea 127, del destino Santiago Vázquez (Montevideo) cruza el puente del Río Santa Lucía y culminan en la rotonda del km 26 de la Ruta 1 Vieja.

7) El 3.3.2008 se extiende línea 494 del destino Santiago Vázquez (Montevideo) hasta la rotonda del km 26 de la Ruta 1 Vieja.

San José ha reclamado que el destino de esas líneas a ese precio sea hasta el km 32.

8) 13.11.2006: Inicio de Combinación Metropolitana, con el cual el usuario tiene cuatro opciones de viaje desde el Área Metropolitana hacia cualquier punto de la ciudad de Montevideo y viceversa.

9) De la información proporcionada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas respecto de las medidas adoptadas en materia de transporte en el área metropolitana, se identifican otras medidas adicionales que no tienen directa incidencia en San José, salvo en lo que respecta a las zonas de protección y las tarifas y anillos.

10) Ya en la presente Administración corresponde destacar que el 7.7.2011 los Intendentes Falero, Carámbula y Olivera acuerdan:

a) Celebrar un nuevo acuerdo de Agenda Metropolitana para el presente período de gobierno.

b) Remitir el proyecto de Consorcio Público del STM a las Juntas Departamentales para su posterior suscripción.

Quedando a sus órdenes para cualquier ampliación o aclaración, lo saludo muy atentamente

Diego Guadalupe

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa haciendo uso de

la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Estos son los temas que se trataron en Agenda Metropolitana que tenían que ver con transporte, por eso hemos hecho un informe pormenorizado del tema.

Hay cuestiones interesantes para destacar. Una de ellas es que, cuando la Intendencia de Montevideo contrata a una consultora internacional como apoyo en la aplicación del sistema de transporte de Montevideo, el Intendente lo extendió a Agenda Metropolitana para ver si queríamos adherirnos al estudio de esa consultora internacional. Así fue que, en primera instancia, a solicitud de San José, se pidió que, cuando se realizara el estudio, se incluyera a la zona de Libertad. Fue el Gobierno Departamental de la época quien pidió que Libertad estuviera comprendida en ese estudio. Así fue que se llegó a la cifra de nueve mil personas, incluyendo a quienes viajarían diariamente desde Libertad hasta Montevideo por razones laborales.

Para Canelones la cifra fue de cien mil, por eso, en varias oportunidades, insistimos en la necesidad de que Ciudad del Plata fuera contemplada, aunque sea en forma diferencial, porque en realidad, en San José, somos bastantes menos los que nos beneficiamos. Además, entendemos que Ciudad del Plata no puede estar partida al medio, es una misma ciudad. Eso lo hemos dicho hasta el cansancio. Es más, hace unos días, lo hablamos con Carámbula y a él le pasa algo similar con Toledo. El tema es que Canelones tiene cien mil beneficiarios y nosotros nueve mil. Yo no creo que al Gobierno Central le afecte extender definitivamente el boleto único para toda Ciudad del Plata. Ese es un tema que se ha planteado una y otra vez, y aún no ha tenido respuesta.

Hay otra cuestión importante a destacar, por lo que decía hoy: Agenda Metropolitana tiene incidencia no solamente en el Área Metropolitana, sino que puede tomar decisiones sobre el transporte de zonas que no están dentro del Área Metropolitana. En nuestro caso, Área Metropolitana es Ciudad del Plata. En el caso de Canelones, según me dijo Carámbula el día que firmamos el acuerdo, los límites son los puentes, por ejemplo, el puente Carrasco. Sin embargo, se ha beneficiado todo Canelones, hasta Santa Lucía –como dije hace un momento– con el boleto metropolitano. Lo mismo podría haber pasado con Libertad, si hubiera habido voluntad política de parte Gobierno Central, que hace más de seis años tiene la herramienta para hacerlo y no lo ha hecho, lamentablemente.

En San José, ni la Intendencia, ni el Intendente anterior, ni el Intendente actual, tuvieron ni tienen facultades para negarle el beneficio del transporte metropolitano a nadie. Quien maneja el tema del boleto suburbano es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Intendencia de San José maneja el boleto urbano, el boleto local. Que eso también quede bien claro. Porque se habla mucho y se sale a hablar en los medios de prensa. Yo he visto títulos de prensa diciendo «Llamado a Sala...», y por algo que no existe. Pero nadie le pregunta al Intendente por esos

grandes títulos para ver si por lo menos es verdad lo que dicen.

Esa es otra de las cosas que tenemos que tener en cuenta: no se puede generar una conmoción pública por algo que no existe. Por eso estoy dispuesto a discutir esto hasta el cansancio. ¡No me voy a ir de acá hasta que no quede claro! Si hay una duda, me la dicen, que con todo gusto la contesto. También sé equivocarme. Me he equivocado. Pero cuando me equivoco lo digo y pido disculpas. Lo he hecho y lo voy a seguir haciendo, porque el ser humano también se equivoca. Si yo en este tema me hubiera equivocado, hubiera venido acá a decirles: ¡tienen razón! Pero no la tiene; es un invento. Y ese es un tema aparte de la situación de Libertad y el boleto suburbano.

El tema está tan claro al punto que, cuando se plantea la gratuidad del transporte para estudiantes, no se plantea para Ciudad del Plata. Los estudiantes de San Gregorio, de Mal Abrigo, de Ituzaingó, de Pueblo Nuevo y de Capurro también se beneficiaron, y esas zonas no están dentro del Área Metropolitana. ¿Les queda claro eso? No están en el Área Metropolitana.

Lo digo una y otra vez porque he leído versiones taquigráficas que dicen que el Intendente no está de acuerdo en incluir a Libertad en el Área Metropolitana. ¿Y qué tiene que ver eso? ¡Absolutamente nada que ver! No tiene nada que ver que el Intendente diga que sí tiene que estar o que no tiene que estar dentro del Área Metropolitana.

De lo que acá se está hablando es de si el boleto desde Libertad hasta Montevideo tiene que ser suburbano. ¡Yo digo que sí! ¡Una y mil veces digo que sí! Pero no confundan los tantos, no tiene nada que ver que yo diga que sí, que se aplique una tarifa suburbana, a que, por ejemplo, algunos de los periodistas venga y me pregunte si me parece que Libertad tiene que integrar el Área Metropolitana. Yo no creo que Libertad sea una zona que deba categorizarse como parte del Área Metropolitana. La verdad que no, no creo. ¿Por qué? Porque tiene su identidad propia, porque tiene su industria, ¡porque tiene su vida propia!, que es totalmente diferente a la de Ciudad del Plata. Lo mismo que hizo Carámbula con Santa Lucía, que no está integrada al Área Metropolitana, porque tiene su vida propia, tiene su relación con Canelones o con Capurro, o con la Colonia Etchepare –hay mucha gente de allí que trabaja en la Colonia Etchepare–. Hay muchas cosas por las cuales Libertad y Santa Lucía no deben estar en el Área Metropolitana.

No sé si Libertad tiene que estar en el Área Metropolitana, pero no me enrede la madeja, que no quiera que esté en el Área Metropolitana no quiere decir que no tenga que beneficiarse con un boleto suburbano, como está dispuesto desde el período de gobierno del doctor Batlle y que no se ha querido poner en funcionamiento. ¡No se ha querido poner en funcionamiento por parte del Gobierno Central! ¡No tiene nada que ver la Intendencia ni el Gobierno Departamental! Eso quiero que les quede bien claro a todos los que están acá, ¡pero bien claro! Y que me lo discutan donde quieran, lo vamos a seguir discutiendo. Nada tiene que ver, San José, el Intendente de

San José con que para Libertad no se aplique un boleto suburbano. San José y el Intendente están de acuerdo con que se aplique para Libertad una tarifa de boleto suburbana. Es más, por qué no otras zonas también. Después vamos a hablar sobre ese tema.

Con respecto a lo del consorcio público para el Sistema de Transporte Metropolitano, al que hace mención el doctor Guadalupe –para el que firmamos el otro día–, es un tema que obviamente toca muchos aspectos de organización, cómo su formación, cómo se toman las decisiones; para eso hemos tenido un muy buen asesoramiento por parte del Director General de Tránsito y el asesor jurídico, también el contador Linder Reyes. Todos han participado de la elaboración del proyecto que va a entrar hoy a la Junta Departamental.

En ese aspecto, señor Presidente, me gustaría que, ya que acá está el Director General de Tránsito, nos diera un pantallazo de lo que es el consorcio público para el Sistema del Transporte Metropolitano. Ya que van a tener que discutir el tema, sería bueno que, si hay alguna duda, se la plantearan.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito, doctor Martín Álvarez.

SEÑOR MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de pasar a dar lectura al proyecto del consorcio público, que ustedes van a tener, porque va a ingresar a la Junta Departamental para su consideración, quisiera hacer algunas otras consideraciones.

En este período, hemos tenido la responsabilidad de ir a las reuniones que ha convocado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Si bien Agenda Metropolitana no está funcionando –como bien ha señalado el señor Intendente– porque el Poder Ejecutivo no la ha convocado, el Ministerio de Transporte ha convocado a reuniones a los Directores de Tránsito y Transporte de Montevideo, Canelones y San José y a un coordinador de ese Ministerio.

En ese sentido, se ha avanzado en el proyecto del consorcio de transporte metropolitano, iniciativa que viene desde el período anterior, del trabajo de Agenda Metropolitana. El texto ya estaba redactado desde aquella época y fue fruto de un trabajo que hizo la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, concretamente el Instituto de Derecho Administrativo, y que estaba a consideración de las distintas Intendencias. Llegó el año 2009, y Agenda Metropolitana detuvo su trabajo en épocas electorales, pero ahora los Intendentes están tratando de reflotar el proyecto. Sin perjuicio de eso, reitero, el Ministerio ha intentado mantener el tema en el tapete, convocando a reuniones por el tema transporte, específicamente dentro de lo que es Agenda Metropolitana.

En ese sentido, la Intendencia de San José había hecho algunas observaciones – lo señalo porque ya lo voy a leer con la redacción actual–, que referían a algunas dudas de Asesoría Letrada y del contador municipal, en cuanto a la

inconveniencia de que la asamblea de este consorcio pueda modificar el contrato. Ese fue uno de los temas que marcó el contador Linder Reyes. También se manejó el tema de los gastos que generaba el consorcio, los gastos de funcionamiento. El contador Linder Reyes hacía hincapié en que se debería prever en oportunidad de la instancia presupuestal correspondiente.

A nosotros, por otra parte, nos preocupaba el objeto del consorcio. Se hablaba de la regulación de la circulación vial, y nosotros entendíamos que era demasiado extenso, porque no correspondía a esa autoridad metropolitana regular la circulación vial, eso debía quedar en manos de los Gobiernos Departamentales. Entendíamos que el objeto del consorcio debía referirse concretamente a la regulación de los vehículos que prestaran el servicio.

También se marcó como una diferencia en cuanto a la toma de decisiones por parte del directorio del consorcio, que sería el órgano ejecutivo. Nosotros entendemos que, dada la trascendencia que las decisiones que se adopten podrían tener para cada uno de los organismos consorciados, deberían adoptarse por consenso.

Asimismo, hicimos hincapié en que, si bien el proyecto preveía que las decisiones fueran tomadas por consenso, se refería a cometidos sustanciales, pero sin definirlos, lo que traería problemas de interpretación. Si no están definidos cuáles son los cometidos sustanciales, quiere decir que para un organismo pueden ser unos y para otro, otros.

A su vez, hicimos hincapié en el tema del plazo del consorcio, porque se prevé por veinte años, trascendiendo el período de gobierno. Por eso fue que entendimos que el asunto debía pasar antes por la Junta Departamental.

Las observaciones que realizamos fueron recogidas en el texto actual, al igual que otras que hizo la Intendencia de Montevideo.

Con respecto al plazo, concretamente, cuando hicimos el planteamiento y contamos con el apoyo de la Intendencia de Montevideo, que entendía exactamente lo mismo, y que el apresuramiento por firmarlo podría dar lugar a que comprometiéramos un tema que antes debería pasar por las Juntas Departamentales. Por eso la decisión de los Intendentes de que se enviara a las Juntas Departamentales.

Sin perjuicio de eso, nosotros logramos que en la redacción del texto se estableciera que siempre fuera posible el receso unilateral de cualquiera de las Intendencias del consorcio, lo que brindaría tranquilidad al Ejecutivo, que nos había planteado el tema, y a la Asesoría Letrada de la Intendencia.

A su vez, como leyó la Secretaria General, quedó claro que en el legislatura anterior, por parte de esa consultora internacional que había contratado la Intendencia de Montevideo para apoyar la aplicación del Sistema de Transporte de Montevideo –que luego se extendió, por un acuerdo con los Intendentes Chiruchi y Carámbula– se señalaba que el flujo de pasajeros desde Libertad aún no hacía viable incorporarla dentro del boleto metropolitano.

Aclaro esto, porque no podemos permitir que

se diga que en el período anterior los Gobiernos Departamentales no priorizaron el tema. La consultora contratada estaba diciendo que el flujo de pasajeros no hacía viable incluir a Libertad; sin embargo, la Intendencia de San José lo propuso. Eso debemos aclararlo.

También hay que aclarar algo que el señor Edil dijo en oportunidad de realizar el llamado a Sala. Desde el período de gobierno del doctor Batlle hay una línea de ómnibus que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas considera suburbana. Eso es real. La Administración de Gobierno del doctor Jorge Batlle catalogó esa línea como suburbana, pero no aplicó la tarifa suburbana. No resolvió el tema, no tomó la decisión, la dejó pendiente. O sea, es una situación no resuelta por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nunca se tomó la decisión de aplicar la tarifa metropolitana, sino que se mantuvo la tarifa de corta distancia, que es la misma tarifa que regula el transporte de corta distancia como puede ser San José o Montevideo.

Tiene que quedar claro que las tarifas de las líneas suburbanas las maneja el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por lo tanto, mal puede el señor Intendente de San José oponerse a algo que no es de su competencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Director General de Tránsito, el señor Edil Danilo Vassallo quisiera hacerle una consulta.

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Si yo fuera un ciudadano de la ciudad de Libertad y hoy quisiera viajar a Montevideo para trabajar o estudiar podría usar una línea de transporte suburbana, ¿existen líneas suburbanas desde Libertad hasta Montevideo y viceversa?

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí existen líneas suburbanas Montevideo-Libertad, y en algún turno llega hasta el Penal de Libertad. Hay entre nueve y once líneas suburbanas desde Montevideo hacia Libertad y desde Libertad hacia Montevideo. Eso debe quedar claro.

Si hoy se aplicara la tarifa suburbana para el trayecto Libertad-Montevideo y viceversa, tampoco sería para todos los turnos que hay entre San José y Libertad. Porque, si yo me tomo un ómnibus en Tres Cruces de los que vienen con destino a San José –ya sean directos o de camino– y me bajo en Libertad, esa tarifa no se va a modificar por la inclusión de la zona en el Sistema Metropolitano de Transporte. ¿Por qué? Porque se trata de un recorrido de línea de corta distancia, que no tiene nada que ver con la tarifa suburbana.

Además, hay otro tema que deberá resolver el Ministerio en su momento, y es el hecho de que se da una situación monopólica. La única empresa que tiene la línea suburbana es la empresa CITA. Por lo tanto, se va a formar un corredor que va a tener que habilitar alguna

competencia. Quizás, esa sea una de las razones por las que aún no se ha aplicado la tarifa suburbana; pero en los hechos desde el período de gobierno del doctor Batlle la línea es suburbana, pero no se aplica la tarifa correspondiente, lo cual es claramente resorte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EDIL DANILO VASSALLO. Para ser más claros – porque tal vez haya alguien que todavía no tenga la claridad suficiente para ver de quién es la responsabilidad–: ¿el Gobierno Nacional es el responsable de que hoy no se esté cobrando una tarifa especial a esos nueve u once turnos que van desde Libertad hasta Montevideo y viceversa? ¿Es el Gobierno Nacional el responsable de que la gente de Libertad no pueda viajar con un precio especial de boleto?

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí, señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.

EDIL CARLOS GARCÍA. Buenas noches.

Quisiera hacerle una consulta al señor Director. ¿Podríamos hablar, entonces, de que, en cuanto a pasajes, hay cuatro tipos de tarifas: local o departamental, suburbano, media distancia y larga distancia.

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Corta, mediana y larga distancia.

EDIL CARLOS GARCÍA. Bien.

Lo otro que quisiera preguntar es si en el departamento hay alguna empresa registrada como suburbana, porque la empresa que usted mencionó anteriormente está catalogada como de media distancia. Eso no le permitiría manejar las tarifas o los costos de pasajes suburbanos. Por ejemplo, SOLFY, es una empresa suburbana y está radicada en el departamento.

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Las empresas no son suburbanas ni departamentales. Las empresas tienen la concesión de líneas departamentales, interdepartamentales, suburbanas y urbanas.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le solicito, a efectos de ordenar el debate y para que las taquígrafas puedan tomar la versión taquigráfica, que realice la pregunta y le solicitemos al señor Director que se la responda. Porque, si no, se nos complica.

EDIL CARLOS GARCÍA. Eso yo ya lo escuché antes en otro lado.

(Hilaridad)

Para ser breves: ¿cuántas empresas de líneas suburbanas funcionan en el departamento?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito.

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Si se refiere a la

ciudad de Libertad, solamente la empresa CITA.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Está satisfecho con la respuesta, señor Edil?

EDIL CARLOS GARCÍA. Sí

¿Ha finalizado, señor Director?

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Yo diría de dejar sin efecto la lectura de lo del consorcio, porque va a entrar hoy, o sea, mañana ustedes lo van a recibir y lo podrán leer en su totalidad.

Mi intervención se refiere a algo que he leído, que me ha causado más asombro de lo esperado, por tal motivo no quise dejar pasar más tiempo sin venir aquí. Me refiero a la versión taquigráfica de la sesión donde el señor Edil Cortés hizo referencia al tema. Él dice algo que, realmente, si no hay un error, es muy grave. Salvo que exista un error de Taquigrafía –que no creo que porque las taquígrafas son muy eficientes– es una acusación grave.

El señor Edil en un momento dijo: «(...) *El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, resuelve el tema y empieza a aplicar la tarifa suburbana en el traslado de pasajeros entre la ciudad de Libertad y Montevideo.*»

Acá hay muchos vecinos de Libertad que pueden confirmar que nunca se aplicó. Yo nunca supe que se hubiera aplicado esa tarifa.

«Lo que ocurre, en la mitad de este proceso, es que el Intendente de San José plantea que no está de acuerdo con que Libertad sea incluida dentro del Área Metropolitana, negándole a la ciudadanía acceder a este beneficio; beneficio que al Gobierno Departamental de San José no le cuesta un peso. Son tarifas aplicadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; son políticas aplicadas desde el Gobierno Nacional. Lo único que debía hacer el Gobierno Departamental de San José es acordar, no poner trabas al asunto y dejar que esto camine.»

Acá, hay dos cosas, que yo sepa, y hay muchos vecinos de Libertad, nunca estuvo en funcionamiento el boleto suburbano en Libertad, si no, hoy no estaríamos discutiendo el tema. ¡¿Y que el Intendente haya cambiado una resolución que establecía aplicar el boleto suburbano?! ¡Mucho menos! Si no, que me traiga el más mínimo documento que pueda conseguir, de donde sea, para ver dónde el Intendente le manifestó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que anulara un hecho concreto que iba en beneficio de los vecinos de la ciudad de Libertad.

Me han dicho que no dijera que es mentira, pero esto es faltar a la verdad absolutamente. El señor Edil, en eso, absolutamente ha faltado a la verdad, y yo no se lo puedo dejar pasar por alto. Discúlpenme, señores Ediles, este no es mi estilo. Yo siempre apuesto a hablar de frente, a discutir los temas, los he recibido todas las veces que fue necesario, y lo voy a seguir haciendo, pero no

podemos decir una cosa así y que quede registrado en una versión taquigráfica. Porque miren que esta es una versión taquigráfica de la Junta Departamental, esto no es mío, es de acá. Esto fue lo que se dijo.

Dicen que lo del boleto suburbano estuvo funcionando y que parece ser que el Intendente mandó un oficio o algo al Ministerio y dejó de funcionar. Parece que nosotros incidimos en un tema que no tenemos nada que ver.

Dejó de funcionar porque el Intendente no quería. A quién se le puede ocurrir un disparate de esos. Yo creo que debe de haber soñado la persona que dijo eso, porque es el invento más grande que he escuchado en mi vida. ¡Y perdónenme que lo diga, pero me duele que se den este tipo de situaciones por parte de alguien de ustedes al cual respeto, cuando siempre he demostrado que he estado atento a sus preocupaciones! ¡Me duele que me tomen el pelo de esta manera! ¡Es a mí a quien le están tomando el pelo!

¡Así que, si esto está mal, quiero que se me explique y que se diga que está mal! Esto es una versión taquigráfica de la Junta Departamental. ¡Lamentable! ¡Es más, tan lamentable es que, en este período, a pesar de no estar funcionando Agenda Metropolitana, le pedimos al Director General de Tránsito, por el mes de mayo –él lo va a leer, porque está en un acta, firmada, de las comisiones donde trabajan los distintos Directores de Tránsito– que él, como nuestro asesor, como nuestro representante, planteara formalmente que era interés del Gobierno Departamental de San José, el Intendente de San José, tenía interés en que se incluyera, definitivamente, a Libertad dentro de los beneficiarios del boleto suburbano, y beneficiar así a los trabajadores, a los pobres vecinos, a esa pobre gente que está pagando veintitrés pesos, o treinta y cuatro, o veinticinco pesos más porque el Intendente aparentemente es un inhumano.

Yo simplemente le voy a pedir, señor Presidente, que el Director General de Tránsito pueda darle lectura a esa acta que estoy refiriendo. Acta que perfectamente pueden pedir, puedan conseguirla en el Ministerio, porque es un acta oficial de un trabajo que allí se está realizando.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Director General de Tránsito.

SEÑOR JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, Presidente.

Hago una interrupción para que se sepa que, antes de esto, sí se había estado manejando el informe de la consultoría al que el Intendente se refirió del período de gobierno anterior, en el que se establecía que el flujo de pasajeros no daba para aplicar un boleto metropolitano, que por eso no se consideraba, y también la definición que la propia Agenda Metropolitana había hecho del Área Metropolitana, porque, si no, San José de Mayo también sería Área Metropolitana.

Pero eso no quiere decir que entendamos que no debe aplicarse el boleto metropolitano. Como también podemos entender que debería aplicarse a San José de Mayo, y no he visto que se

proponga.

Leyendo el acta a la que se refiere el señor Intendente, es del 12 de mayo: *Presentes Gerardo Urse, por la Intendencia de Montevideo; Gustavo Silva, Director de Tránsito de Canelones; quien les habla por la Intendencia de San José; por el Ministerio de Transporte el Director Nacional de Transporte, señor Felipe Martín, y el Coordinador del Área Metropolitana, el señor Marcelo Fernández. El Representante de la Intendencia de San José, ante el planteo que refiere a considerar los servicios Montevideo-Libertad dentro de la modalidad de metropolitanos, expresa que: se cuenta con nuevos elementos de juicio –es decir, el flujo que hoy es diferente que en el período anterior, porque el propio Ministerio nos estaba diciendo que el flujo de pasajeros era distinto y que ahora sí Libertad podría ser considerada para aplicar el boleto metropolitano– que posibilitan una reconsideración del tema, planteando la Intendencia de San José su interés y disposición de avanzar en la búsqueda de una solución que tenga como prioridad a los usuarios del servicio.*

También es bueno decir que se habla de una reconsideración porque nosotros dijimos que antes debíamos solucionar el tema del boleto en Ciudad del Plata, que en el kilómetro veintiséis – como lo ha dicho el Intendente–, se da la más grande discriminación dentro de una misma ciudad.

O sea, primero había que resolver lo de Ciudad del Plata y luego lo de Libertad, pero reitero, *planteando su interés y disposición en avanzar en la búsqueda de una solución que tenga como prioridad a los usuarios del servicio.* Esto fue en el marco de las reuniones de coordinación del Área Metropolitana en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene una interrupción el Edil Marcelo Oehler

EDIL MARCELO OEHLER. Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría saber, con respecto a lo que leímos hace un rato de la versión taquigráfica, cuál es la opinión del Director Nacional de Tránsito, porque de ser así, seguimos leyendo y por lo que dice un poco más abajo, no tendríamos solo un mentiroso, sino dos. Porque acá se nombra al Director Nacional de Transporte el cual dice afirmar lo que mismo que dijo el señor Edil Cortés.

Me gustaría saber cuál es su opinión, porque parecería que en todo esto hay dos mentirosos

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa el señor Intendente con la palabra.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Yo eso no lo voy a responder porque no corresponde. Lo que sí corresponde decir es que no se ha puesto en funcionamiento el boleto suburbano para la ciudad de Libertad. Por lo menos yo no estoy en conocimiento de que así sea. Si hay alguien de Libertad que lo haya utilizado durante algún

tiempo, que me lo diga. Si fuera así, voy a pedir disculpas, pero no he encontrado a nadie en Libertad que me haya dicho que había comenzado a usufructuar el boleto suburbano y que dejó de usufructuarlo una vez que el Intendente dijo que no. Hasta el momento, no he escuchado que así fuera.

EDIL MARCELO OEHLER. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL MARCELO OEHLER. Yo he sido usuario de ese medio de transporte y la verdad es que siempre tuve que pagar la misma tarifa que corre para todos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Intendente Municipal.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Creo que esto ha servido para poner de manifiesto, en Sala, lo que pensamos, y ha quedado claro. Yo le propondría a los señores Ediles –no quiere decir que lo tengan que hacer– que antes de generar determinada opinión pública o antes de salir a decir ciertas cosas, por lo menos, tengan la delicadeza de asesorarse bien, de averiguar si existe alguna documentación, si existe algo que demuestre que el Intendente pueda haber equivocado el camino.

Vuelvo a reiterar, me voy a equivocar, porque creo que vamos a hacer mucho y los que hacemos mucho nos equivocamos. Si en algún momento ustedes entienden que nos equivocamos, antes de largar a la opinión pública un tema como este, les pido que me consulten, no me molesta que me consulten, salvo que tengan un documento firmado por el Intendente que diga lo contrario, con eso no precisan consultarme y actúen como corresponde.

Me parece que antes de generar una confusión o una conmoción tendrían que aclarar las cosas. Porque ustedes podrán entender que en Libertad el comentario es que no hay boleto suburbano porque el Intendente no quiso se diera. Cuando el Intendente dijo todo lo contrario. Es más, lo hemos propuesto en este período de gobierno y se había propuesto también en el anterior. Se dijo todo a la inversa.

Hay alguien que dijo las cosas como no eran y ahora hay que salir a aclarar. Por eso expliqué claramente todo, porque se podía confundir aquello del Área, aquello de la Agenda, aquello del boleto. Son cosas totalmente diferentes.

Creo que nosotros actuamos hacia este Cuerpo con gran consideración, porque fuimos parte de él; respetamos a este Legislativo y queremos seguir haciéndolo. Creo que no podemos, de ninguna manera, desmerecerlo por intereses propios la madurez política que ha demostrado este Cuerpo. No lo podemos hacer. Debemos reconocer que esta Junta Departamental ha tenido un cambio importante en estos últimos tiempos, producto de esa madurez política que se ha ido adquiriendo, y no podemos poner por delante intereses propios en desmedro de todo ese esfuerzo que hemos hecho, todo el sistema político, por transitar caminos de entendimiento, de diálogo y de construcción.

Les pido encarecidamente que no desmerezcamos este esfuerzo que estamos haciendo todos, y se lo digo de corazón. Algunos dirán que lo estoy diciendo para la tribuna, pero los que me conocen saben muy bien lo que pienso. Me duele, sinceramente me duele, que estemos hoy acá por este tema.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos planteado inicialmente una breve introducción al tema, plantear, básicamente, los antecedentes que nos habían hecho hacer este llamado a Sala, y que, luego de conocer la postura del Intendente, íbamos a profundizar en el tema, íbamos a aportar algunos elementos más. Tendremos que discutir hasta las cinco de la mañana, porque si el Intendente tiene ganas de discutir y está convencido de lo que está diciendo, discutiremos hasta la cinco de la mañana.

A veces es mucho mejor bajar la voz y reforzar los argumentos, señor Intendente, no importa el tono en el que diga las cosas, gritando, señalando con el dedo; no va a tener más o menos razón por ponerle más énfasis a sus palabras.

Lo primero que debo plantear es que es interesante haberle escuchado la voz al edil Marcelo Oehler. Es la primera vez que se le escucha la voz en este plenario. Aunque sea para aportar nada, pero es la primera vez que se le escucha la voz en este año. Es bueno conocerle la voz a través de estos micrófonos.

Segundo, señor Intendente, yo no sé de dónde salió esa acta, seguramente hubo un error de interpretación de lo que yo he dicho o nunca esa acta fue publicada, no llegó para nuestra corrección, sino seguramente la hubiéramos corregido, porque sería tonto de mi parte, señor Intendente –no me considero tan tonto–, decir que se empezó a aplicar algo que nunca jamás se aplicó en Libertad. Nunca se aplicó el boleto metropolitano en la ciudad de Libertad. Eso no lo dije porque hablaría muy tontamente de mí. Yo no sé si hubo un error de interpretación de lo que yo dije o cuál fue el tema, o tal vez yo lo planteé mal y di lugar a una mala interpretación, pero nunca jamás planteé esas palabras y nunca dije que se empezó a aplicar el boleto metropolitano en Libertad, porque sería una cosa tonta.

(Interrupción que no se escucha)

Sí, sería tan tonto como decir que el Municipio es un comité de base. Es cierto, sería tan tonto como eso.

Seguramente, si esa acta hubiera llegado a nuestras manos antes que a las manos del Intendente o al mismo tiempo que a las manos del Intendente, podríamos haber corregido su contenido y no se estaría planteando eso porque no tiene sentido. No fue lo que planteamos.

Lo que nosotros planteamos –lo dije recién, y lo voy a volver a decir– es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de su Dirección Nacional de Transporte, se planteó

claramente comenzar a aplicar la tarifa suburbana, a aplicar el boleto metropolitano – como el mismo Intendente y su asesor lo denominaron– para la ciudad de Libertad y que se encontró con la oposición del señor Intendente.

Eso es lo que nosotros dijimos, no dijimos «se está aplicando el boleto metropolitano y el Intendente modificó un decreto del Gobierno Nacional». Me considero burro, pero no tanto, no llego a ese grado de burrez señor Intendente, quédese tranquilo.

En conclusión, señor Intendente, de todo su extenso planteo y el de sus asesores –que yo los escuché con mucha atención–, no me queda claro si Libertad debe ser o no incluida en el Área Metropolitana y beneficiarse con el boleto metropolitano.

Veo que leyó el acta, seguramente va a encontrar que en todo momento me referí a la inclusión de Libertad al Área Metropolitana a los efectos del tema del transporte de pasajeros. A los efectos de comenzar a tener una tarifa de transporte de pasajeros suburbana desde Libertad hacia Montevideo y desde Montevideo hacia Libertad. Si leyó el acta también seguramente se encontró con esas palabras.

Por qué me referí claramente y utilizando esas palabras, a los efectos del transporte de pasajeros, porque tenemos claro que Área Metropolitana es una serie de acuerdos que se van tejiendo y que se van acordando entre el Gobierno Nacional y los distintos Gobiernos Departamentales. No existe un marco concreto que diga: *si se incluye una ciudad en el Área Metropolitana va a pasar esto y esto y se da una lista de cosas*. No existe eso, son una serie de cosas que se van tejiendo, que se van armando. Son eso, acuerdos, se va acordando. Por eso nos referimos al transporte suburbano para la ciudad de Libertad en el marco del Área Metropolitana. Eso fue lo que planteamos, claramente.

Tal vez, lo que deberíamos haber hecho, si teníamos ganas de seguir discutiendo el tema, es convocar –hoy de mañana me comuniqué con él y se encuentra en Buenos Aires– al Director Nacional de Transporte. Se lo podría llamar para una próxima sesión, ¿por qué no? Con todo gusto lo hacemos. Pedimos que sea recibido. O también se podría llamar al señor Marcelo Fernández, representante del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Podríamos consultarlo al respecto.

Creo que deberíamos convocarlos a ellos para que fuera más completa la información. No hay problema en hacer una sesión e invitarlos; he estado en comunicación con los dos. ¡Con los dos! Y los dos nos plantearon claramente que cuando definieron comenzar a aplicar esto y comenzar a tejer el acuerdo que implica el Área Metropolitana en ese sentido –y usted sabe claramente, señor Intendente, que en esto el Gobierno Nacional camina lentamente y busca acuerdos– el señor Intendente llamó por teléfono al señor Director Nacional de Transporte –usted puede negármelo, en este momento puede negármelo; mirarme a la cara me lo puede negar sin ningún problema, pero usted sabe, lo sé yo y lo sabe el Director Nacional de Transporte– y le planteó, claramente, no empezar a aplicar esa

tarifa para la ciudad de Libertad.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. ¡Por favor!

EDIL PABLO CORTÉS. Yo a usted lo escuché con muchísima atención y no lo interrumpí en ningún momento, señor Intendente.

Lo segundo, señor Intendente, voy a leer una entrevista suya en el periódico «La Semana», de la ciudad de Libertad. Veo que la tiene ahí.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Espero que esté bien esa versión.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Les pido a los señores Ediles que no dialoguen.

Señor Edil, concéntrese y no dialogue.

EDIL PABLO CORTÉS. Yo no estoy dialogando, señor Presidente, no sé a qué se refiere.

El Intendente marcó su discrepancia con el proyecto anunciado desde la Dirección Nacional de Transporte de incluir como parte de la zona metropolitana a Libertad, lo que entre otras cosas implicaría una sensible rebaja del costo del boleto desde y hacia Montevideo. Consultado sobre cuál es la postura de la Intendencia, dijo que Libertad no tiene características metropolitanas, tiene su identidad propia, su propio desarrollo, distinto al que puede ser Ciudad del Plata, La Paz, Las Piedras, todas esas zonas de Canelones que son ciudades dormitorio.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Estamos de acuerdo.

EDIL PABLO CORTÉS. *En su opinión, en el tema del transporte, hay algo de vital importancia, que no se ha resuelto, que es Ciudad del Plata. Es que Ciudad del Plata tenga toda la condición de transporte urbano. Eso todavía no lo hemos logrado, estamos en la mitad. Hay cosas previas a incluir a Libertad en la zona metropolitana.*

Eso es lo que planteó el Intendente. ¿Estamos de acuerdo? ¿Está bien la versión, señor Intendente?

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Supongo que sí, yo no la tengo.

Para desenredar las palabras, cuando se dice: hay cosas previas antes de incluir a Libertad dentro de la zona metropolitana, ¿no estamos diciendo: no estoy de acuerdo? ¿No estamos diciendo: no podemos resolver el tema todavía? ¿No estamos diciendo que, si el Gobierno lo hubiera planteado previamente hubiéramos dicho que no, porque no hemos resuelto los otros temas? Esa es la postura que usted asumió públicamente. Eso es lo que se ha planteado públicamente, señor Intendente.

Lo que no se puede, a mi entender, es venir a culpar y decir que el Gobierno Nacional es quien no ha aplicado esto y que es por culpa del Gobierno Nacional que esto no ha sido resuelto. Me parece que no cabe. Más aún cuando usted sabe claramente que el Gobierno Nacional en estos temas busca los acuerdos. Tal vez –y me voy a referir a lo planteado por su Director General de Tránsito– debí pedir las actas de esas

sesiones que menciona el Director de Tránsito, donde se reúnen los Directores de Tránsito de las distintas Intendencias. No lo hice porque mi compañero, el señor Marcelo Fernández, me planteó que eran más que nada ayudas memoria, que no eran actas públicas, que no tenían características de actas, lo contrario a lo que plantea el señor Intendente, quien dice que es un acta. Tal vez tengamos una contradicción. Fue por eso que no trajimos ese material. Para mí un acta es algo que tiene carácter público, accesible. Se nos planteó que era un ayuda memoria interna.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, que lo interrumpa. La Secretaría General de la Intendencia me está mostrando que es un acta sumaria, número dos.

(Dialogados)

Silencio, señores Ediles, la Mesa no va a tolerar dialogados, hay que ordenar el debate.

Continúe, señor Edil Pablo Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Eso no fue lo que me plantearon, señor Presidente, por eso no tengo el acta aquí. Seguramente, el señor Director General de Tránsito, como participante de esas sesiones, la tiene. Nosotros no tuvimos acceso a esas actas. Tal vez deberíamos tenerlas todas, para considerarlas todas y ver dónde se plantea que el Director General de Tránsito de San José plantea en esa reunión el no convencimiento del Gobierno Departamental de San José de incluir a Libertad en el Área Metropolitana a los efectos del boleto suburbano.

Otra cosa que quiero plantear es que en ningún momento nos referimos aquí a Agenda Metropolitana. El Intendente habló profusamente de Agenda Metropolitana y las diferencias con Área Metropolitana, y nosotros tampoco hablamos de Agenda Metropolitana. Seguramente si lee el acta, se va a dar cuenta que no hablamos de Agenda Metropolitana. Nos referimos al Área Metropolitana y al Sistema de Transporte Metropolitanano.

(Dialogados)

Voy a comenzar a tener escribanos públicos para tener algunas cuestiones, deberíamos tener actas notariales. Creo que sería mucho más bueno, porque así no...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, usted debe dirigirse a la Mesa. Además, la Mesa le quiere aclarar que, si tiene alguna duda sobre el acta y usted desea escuchar la grabación o que se lea por parte de la Secretaría de la Junta su exposición de la sesión donde solicitó el llamado a Sala, gustosamente, se puede hacer.

El señor Edil Carlos García le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Quiero hacer una pregunta. ¿La sesión ordinaria donde se solicitó el llamado a Sala fue el 4 de julio?

SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Esa acta no fue aprobada, por lo tanto podría ser rectificada, por lo tanto, el uso público también tendría que ser limitado, en cuanto a que, quienes hayan participado de esa sesión la puedan rectificar o ratificar en todos sus términos.

SEÑOR PRESIDENTE. Lo que le propone Secretaría es que, si el señor Edil tiene dudas, se puede escuchar la grabación que posee esta Junta Departamental de lo que se dijo. Todavía no fue aprobada, pero sí existe el respaldo tecnológico.

Señor Edil, el señor Edil Vassallo está pidiendo una interrupción. ¿Se la concede?

EDIL PABLO CORTÉS. Si es breve, se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Vasallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Lo que ha sido costumbre de esta Junta Departamental es corregir la media hora previa. Para modificar un acta hay que hacerlo en Sala, si el Cuerpo entiende oportuno, se modifica el acta o no. Ningún Edil, fuera de la media hora previa, puede modificar lo que dijo, lo tiene que avalar el Plenario. Es mejor que quede clarito el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Cortés, ¿usted desea que la Mesa dé lectura al acta que tiene la Corporación o, en su defecto, escuchar la grabación de la parte que tiene dudas?

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: quiero decir dos cosas. Es la segunda vez que usted me llama la atención porque dialogo. Pero si yo estoy haciendo uso de la palabra, yo no soy el que está dialogando, son otros los que dialogan conmigo, por ejemplo, el señor Intendente, al que yo escuché en absoluto silencio durante toda su larga y elocuente exposición, lo mismo que a sus asesores, sin ningún tipo de interrupción.

Por lo tanto, le voy a solicitar que cuando haya interrupciones de esas características, le pida a los demás que no dialoguen y no a mí, que soy el que está haciendo uso de la palabra. Le voy a pedir que se atenga el Reglamento y me ampare en el uso de la palabra y que le pida a quienes están interrumpiendo que no dialoguen, eso sería lo más lógico.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite, señor Edil? Lo que le solicita la Mesa es que usted, como dice el Reglamento, se dirija a la Mesa, y así se evitaría los dialogados, las contestaciones.

Continúe en el uso de la palabra.

EDIL PABLO CORTÉS. Continúo en mi postura, señor Presidente.

Con respecto a la desgrabación o no, el acta la acaba de leer el Intendente y supuestamente es lo que dice que dije yo. Pero si dice eso, no fue lo que quise decir o expresar.

(Interrupciones)

Le pediría que dejaran de interrumpirme.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya que usted está poniendo en duda lo que dice la Mesa, la Mesa le pone a su disposición, tal cual corresponde, los respaldos que se tiene. Porque si usted dice que no dijo lo que figura que dijo, se puede usar esos respaldos.

Le doy la palabra al Secretario General para una aclaración reglamentaria.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

Yo quiero explicar el mecanismo con respecto a las actas. La media hora previa, que es un tema concreto y deben salir rápido de los oficios, es lo primero que se les da a los Ediles para que corrijan. A las cuarenta y ocho horas, si no la corrigen, se da por ratificada y salen los oficios.

Las actas se les envía a los Ediles vía correo electrónico para ser aprobadas a la siguiente sesión ordinaria. Si el Cuerpo las considera correctas, se aprueban. Si se las cuestiona, las correcciones se hacen en Sala. Se han hecho correcciones en Sala. Las correcciones no se hacen a Taquigrafía. ¿Por qué? Porque si hay alguna duda, como el acta es un documento público, está el respaldo de la grabación.

Yo acabo de dar la orden a la Jefa de Taquigrafía, Ana María Valerio, de que vaya a corroborar si lo que dice el acta coincide con la grabación. Me acaba de decir que sí.

De cualquier manera, mandé a buscar ahora la grabación, la parte de su exposición. O sea, nosotros tenemos todas las garantías de que lo que dice acá se dijo, está en la grabación.

Con esto queremos dejar claro la seriedad con la que trabaja Taquigrafía, con procedimientos seguros. Porque puede pasar que, mañana, en otra acta, venga un Edil y diga que no dijo lo que figura en actas, y pretenda corregir en Sala, cuando efectivamente sí lo dijo. Por eso tenemos respaldos de audio.

O sea, tenemos los respaldos. Lo que dice acá, me acaba de decir la Jefa de Taquigrafía que es lo que está en la grabación, si quieren escuchamos la grabación.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Cortés, la señora Edila Silvia Cabrera le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SEÑOR PABLO CORTÉS. Sí, se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de la interrupción, tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.

EDIL PABLO CORTÉS. Sí, se la concedo.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Muy interesante la sesión de hoy, la verdad que parece que es beneficioso que salga alguna noticia revulsiva en la prensa, así tenemos

presencia, muchas informaciones, muchas cosas que quisiéramos haber conocido antes, conocerlas ahora. Es lamentable, pero es así, parecería que esas son las dinámicas en las que estamos entrando hoy en día, se tira algo revulsivo en la prensa y de repente acá hemos estado hasta los treinta y uno Ediles, y nadie tiene interés de salir de Sala; es algo fabuloso.

Así que creo que si lo miramos por ese lado, podría ser la única manera de ver esta situación un poco más fructífera, porque creo, sinceramente, que lo más importante de todo, que es si podemos beneficiar a Libertad o no, queda empañado por otras cosas, y eso es para mí lo verdaderamente importante, si es que hay que demandarle al Gobierno Nacional, o si es que el que está más en falta es el Gobierno Departamental, o cómo sea la cosa, me tiene muy sin cuidado, lo que me preocupa es si podemos auxiliar a los ciudadanos de Libertad.

Si podemos, hagámoslo y que no importe de quién sea la paternidad o la maternidad, o las circunstancias de ser los *padres de esa criatura*. Pero acá, aparentemente, parece que eso prima, de alguna manera, porque realmente, queda todo entreverado entre actas, circunstancias de reuniones, material de prensa, una cantidad de cosas, pero lo verdaderamente cierto es que acá estamos ante la opción de poder beneficiar a los ciudadanos de Libertad que viajen, o no. Ese es el meollo de la cosa, y me parece que queda bastante desvirtuado.

No me siento en una sesión grata, en una sesión como las que uno podría disfrutar cuando se está manejando tanto material. Aunque el material sobre Agenda Metropolitana, en realidad, no era pertinente traerlo acá, vamos a entendernos. Porque todo el tema de Agenda Metropolitana es otra cosa. Pero lo traje el señor Intendente, son los señores asesores, escuchemos, ¡escuchemos! Pero estaba como fuera de tema, diría yo.

Creo que, lamentablemente, una vez más, ¡una vez más!, lo que nosotros estamos dando, de alguna manera, es el espectáculo de siempre: en la Junta siempre hay quincho, siempre hay problemas con los dimes y diretes, siempre empieza a contestarle un Edil a otro, siempre hay alguno que se ofusca, siempre hay alguno que acusa de mentiroso a otro, pero lo verdaderamente bueno que podríamos sacar de esto se está perdiendo. Eso es lo que me preocupa a mí, porque yo he venido años a esta Junta Departamental y los temas no salen. Aún siendo de determinada zona y estando los Ediles de la zona. Por ejemplo, una vez me acuerdo que quise hablar de un tema de Villa Rodríguez y prácticamente me dijeron no, «*no sos de Villa Rodríguez*».

Después eso fue cambiado, ahora podemos hablar de todo, somos Ediles Departamentales que hablamos de todo, y eso es lo que realmente lo que yo quisiera encontrar como lo más rescatable de esta sesión, pero se me va, se me va en divagues formales y un poco no formales, se me va con una intervención del Secretario que me resulta más realista que el rey, porque me parece más de cuando era Edil. Sinceramente como que lo veo más como cuando era Edil, que hablaba

desde la banca. Porque si el Edil no le solicita la versión, ¿por qué hay que ser tan comedido? Es un punto de vista sesgado, como está siendo sesgada también, lamentablemente, algo de la actuación del Presidente, a quien yo elogí el primer día que lo votamos, hace muy poquito. Pues hoy ya veo que actúa con cierto sesgo, sinceramente, y lo lamento, porque a mí no me gusta, la primera vez que tiene que ejercer la presidencia, ver ciertos sesgos. Porque es el Presidente de todos, como muy bien dijo cuando asumió el cargo. Pido que tratemos de bajar, como se dice vulgarmente, *la pelota al piso*, tratemos de pensar positivamente en los ciudadanos de Libertad y tratemos de formar la comisión que haya que formar, o hacer la reunión que haya que hacer, o el evento que haya que hacer, para que la gente de Libertad pueda contar con un boleto realmente con otro precio, que les permita facilitar sus viajes y que los cargue de beneficios.

En eso es realmente en lo que nos tenemos que concentrar. Después, si tienen ganas de seguir peleando, de seguir discutiendo, si tienen ganas de seguir confrontando, me parecería estupendo que fueran a un debate en un canal de televisión, en una radio o donde se les ocurra, pero que no nos hagan al resto de las personas – yo supongo que habrá alguno que coincida conmigo– estar perdiendo el tiempo acá.

No voy a hablar por los treinta y uno, obviamente, pero creo que debe de haber más de una persona que quiere ver esto de una manera más constructiva y no como lo que se está dando, porque a mí me ha tocado, a veces llamar a Sala y tener que encarar yo el llamado a Sala en sí. Y miren que es violento, miren que impresiona, miren que no es sencillo estar desde el lado de acá con el microfonito hablando mientras todos los demás están con sus presiones institucionales, están con el Intendente, están con la Secretaria, están con el Director, están con el presidente, están con los medios de prensa. No es sencillo, y eso se usa y juega; todos lo sabemos acá.

Por lo tanto, me parece que, desde ese punto de vista, desde esa mirada, desde ese lugar, a veces también hay que dejar pasar un poquito las cosas, porque tienen mucha fuerza, mucha institucionalidad arriba para no permitir que haya una mejor situación frente al «pobre Edil», que se atreva acá a hacer un llamado a Sala.

Esto lo digo, no por el señor Pablo Cortés, sino por situaciones que yo tuve que vivir. Sé lo bravo que es; lo difícil que es estar en esa situación. Y usar los recursos, porque, si está en nuestras posibilidades usar el llamado a Sala, por qué no lo vamos a hacer. Eso acá es un drama, por más que se diga «ahora sí venimos». Antes era Chiruchi que no venía, ahora Falero viene, pero la molestia se ve que es la misma.

No veo que no se irriten, que no se fastidien, aunque voten el llamado a Sala. Sinceramente, lo digo con total honestidad, porque, si no, dejaríamos todos esos temas al costado y nos concentraríamos en buscar una solución ¿Una solución para quién? Para los ciudadanos de Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, antes de continuar, la Mesa va a dar lectura al orden del día que estamos tratando en la noche de hoy, para que quede claro.

Por Secretaría se va a dar lectura al orden del día y al oficio que dio lugar a esta convocatoria.

(Se lee)

A solicitud del señor Intendente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución n.º 501/2011 del Legislativo Departamental, referente al llamado a Sala por el tema «Costo del Boleto Libertad-Montevideo».

«San José, 8 de julio de 2011

*Señor Presidente de la
Junta Departamental
Edil Gonzalo Geribón
Presente*

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de la Resolución n.º 501/2011, en lo referente a la convocatoria a Sala por el tema Boleto Libertad-Montevideo y de acuerdo con el Artículo 14, Inciso II, Punto 2.1, del Reglamento Interno de la Junta Departamental, este Intendente solicita a usted que cite a los señores Ediles para el día lunes 11 de julio de 2011, a la hora 20:30.

Saludan a usted muy atentamente,

José Luis Falero
Intendente

Cra. Ana María Bentaberi
Secretaria General»

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Pablo Cortés, la grabación de lo que se dijo ya está en poder del operador, ¿desea escuchar la grabación a efectos de continuar con su exposición y que quede claro por parte de la Mesa de la Junta Departamental y de Taquígrafía lo que dice el acta?

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: no sé por dónde empezar, pero voy a empezar refiriéndome al famoso tema de esta acta que fue desgravada de determinada manera, hago más las palabras de la edila Silvia Cabrera, lo veo muy comedido en ese sentido.

Le voy a solicitar que me deje hablar señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. No hay problema, pero usted respete a la presidencia. Ante una duda suya, la Mesa, simplemente le pone a su disposición los mecanismos que dispone. La Mesa no está tomando posición. La Mesa debe llamar al orden, y ante una duda suya, dado que usted cuestiona el trabajo del Cuerpo de Taquígrafas –y, en cierta manera, la Mesa se siente cuestionada– le consulta si quiere escuchar la grabación. Capaz que la Mesa o el Cuerpo de Taquígrafas se equivocó.

Es solamente eso, poner a su disposición los respaldos que se tienen. No es interés de la Mesa involucrarse, y menos en la primera sesión de la

Junta.

Continúe, señor edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente, yo nunca, en ningún momento, ni lo hice ni lo voy a hacer, puse en duda el trabajo de las taquígrafas de esta Corporación, no tiene sentido, nunca ha sucedido.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, ¡por favor!, mantengan el orden, hay un señor Edil que está haciendo uso de la palabra.

Continúe, señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias Presidente, por ampararme en el uso de la palabra.

Como lo decía recién, señor Presidente, en ningún momento se puso en cuestión el trabajo de las taquígrafas. Realmente no recuerdo claramente las palabras utilizadas en ese momento y, tal vez, la versión taquigráfica sea la correcta, porque no lo recuerdo, la memoria no me ayuda. No recuerdo palabra por palabra lo que dije, y tal vez en un pasaje planteé una idea mal. Y no fue lo que dije, porque basta leer el resto del acta, señor Presidente, y basta leer mis intervenciones en la prensa del día siguiente a la convocatoria a Sala del Intendente y nunca jamás planteamos eso, ni siquiera, en nuestro planteo inicial.

Si lo planteamos, tal vez nos expresamos mal y esa fue la idea que se desprendió, pero no fue la idea que planteamos y si miramos el resto del acta está claro. No pretendo que nos pongamos a leer toda el acta ahora, señor Presidente, no tiene sentido; ni que nos pongamos a repasar todas las intervenciones en la prensa al día siguiente a la convocatoria del señor Intendente.

En ningún momento se plantea que eso se haya llegado a aplicar y que por alguna intervención –vaya a saber de qué características del Intendente– eso se dejó de aplicar, no es lo que quisimos plantear en términos generales. Si lo dijimos y está grabado por ahí; fue en algún pasaje donde utilizamos alguna palabra que tal vez no debimos utilizar, pero no fue la idea que se plasmó la de que esto se había empezado a aplicar y se había dejado de aplicar por una intervención del Intendente.

La idea que quisimos plasmar fue que esto se proyectó aplicar y no se empezó a aplicar por una intervención del Intendente. Y esto sí lo sostenemos, lo afirmamos, lo dijimos en todos los lugares: lo dijimos en la prensa, lo dijimos aquí, y lo reiteramos en esta sesión de la Junta Departamental. Y nos mantenemos firmes en nuestra postura, porque así lo hemos recibido y yo confío en la honorabilidad del Director Nacional de Transporte cuando nos planteó este tema y esta preocupación.

Creo que resulta intrascendente si en un pasaje de esa acta utilicé mal algunas palabras y quedó plasmada una idea que no era, porque si miramos el resto del acta veremos que lo planteamos de otra manera –tampoco me pareció tan grave haber errado un par de palabras– y

haber plasmado en un pequeño pasaje de una intervención, que es bastante más larga que dos frases, esa idea. Además, lo vuelvo a reiterar, no es lo que dijimos públicamente. Lo que dijimos públicamente, y lo voy a volver a decir para que quede claramente en la versión taquigráfica, es que, cuando el Ministerio de Transporte de Obras Públicas resolvió empezar a caminar este camino, recibió el no acuerdo del Ejecutivo Departamental de San José. Lo sostenemos, porque confiamos en la honorabilidad del Director Nacional de Transporte que así nos lo planteó en una reunión mano a mano en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil, la señora Secretaria General le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDIL PABLO CORTÉS. Lo que pasa, señor Presidente, es que si sigo dando interrupciones jamás voy a terminar de expresar mis ideas. Pero con todo gusto le doy una interrupción a la contadora Bentaberri.

SEÑORA ANA MARÍA BENTABERRI. Gracias, señor Edil.

Es solamente un concepto, porque somos todas personas mayores y me parece que estamos dando vueltas sobre lo mismo.

Usted dice que va a afirmar hoy, mañana o cuando se lo pregunten que el Intendente rechazó, de alguna manera, la posibilidad de un boleto especial para la ciudad de Libertad.

Usted, tiene todo mi respeto, pero el Intendente nos acaba de decir que no fue así. Entonces, me parece –y no tengo la experiencia legislativa que pueden tener ustedes, obviamente– que estamos dando vueltas sobre el mismo tema.

Coincido con la señora Edila Cabrera de que acá hay un tema de fondo, más allá de que el planteo fue hecho y, de repente, tal vez mal hecho, como usted lo está explicando, usando palabras que no correspondían. Pero, ahora, nuestro cometido, por un lado, es salir de la discusión de si dije o no dije, y poner en boca del Intendente algo que ya dijo que no había dicho. Disculpeme, pero parecemos niños chicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Cortés.

EDIL PABLO CORTÉS. Por supuesto que siempre me he manejado con mi más profundo respeto. Sabemos que el relacionamiento que hemos tenido siempre ha sido de respeto y de colaboración, porque cuando tenemos que reconocer cosas, las reconocemos sin ningún tipo de problemas.

Lo mismo con el Intendente. Hemos trabajado algunos temas y hemos recibido su colaboración sin ningún problema, y podemos decir que seguramente vamos a seguir haciéndolo así en muchos otros temas.

Yo planteé al inicio –y me voy a referir a usted, Secretaria General porque prefiero hacerlo de manera personal– que podíamos transitar el

camino de acordar y resolver este problema, que es fundamental y que es lo que nos preocupa a usted, al Intendente y al Ministro. Eso debe ser lo que nos debe preocupar a todos, a los treinta y un Ediles de esta Junta Departamental y al señor Alcalde, quien también nos acompaña en la barra. Lo importante es que se pueda conseguir el beneficio para la ciudadanía. Porque para eso estamos, tal vez miremos las cosas desde distintas ópticas o planteando las soluciones de distinta manera; pero para eso estamos todos aquí.

Cuando yo me refería a que podíamos seguir discutiendo hasta las cinco de la mañana, fue por eso que usted acaba de decir: porque yo me voy a mantener en mis cuarenta y el señor Intendente se va a mantener en sus cuarenta. Y no hay otro camino, porque, es claro, ningún gobernante va a decir: yo me opuse a eso.

Podemos seguir ese camino que terminaría siendo de «niños chicos». Hago suya mis palabras, porque comparto el concepto.

Mi intervención se vio interrumpida en varias oportunidades y ahora me vuelve a pedir una interrupción el compañero Edil Alfaro, y se la voy a conceder para no ser grosero.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: creo que efectivamente se está dando vueltas sobre el tema y no concluimos en lo más importante –que si es como lo manifiesta el señor Intendente y tengo que creer en sus palabras–, que es hay voluntad en llevar adelante la propuesta para que los ciudadanos de Libertad puedan gozar del beneficio de tener un boleto especial. Para ver si podemos acordar algo, tendríamos que solicitar un cuarto intermedio para que todos los coordinadores de bancada podamos reunirnos y buscar una fórmula para poder concretar la propuesta.

Nosotros tenemos una moción, pero no la queremos dar a conocer porque nos gustaría hacerlo de común acuerdo con todos los coordinadores de bancada y ver si podemos llegar a algo positivo. Porque, si no, vamos a seguir dando vueltas y no le vamos a encontrar nada positivo.

Por tanto, señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos para que los coordinadores de bancada nos reunamos para acordar alguna moción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, antes de poner a votación el cuarto intermedio solicitado, dado que es una moción de orden, quiero expresar que tengo cuatro señores ediles que han solicitado hacer uso de la palabra. Ellos son los señores Ediles: Jesús Pérez, Gonzalo Simone, Silvia Cabrera y usted, señor Edil Alfaro.

También quiero consultarle, dado que tenemos en Sala al señor Intendente, a la señora Secretaria General y al Director General de Tránsito de la Intendencia, si es necesario ese cuarto intermedio, porque estamos ante un

llamado a Sala.

Esa es la consulta que le hago. Tal vez debamos permitir que termine la exposición el señor Edil Pablo Cortés y que también se expresen los otros señores ediles anotados.

¿Retira la moción de cuarto intermedio?

(Dialogados)

Continúa en uso de la palabra el señor Edil Cortés, y una vez culminada la lista de oradores, pasaríamos a cuarto intermedio y podríamos liberar a las autoridades de la Intendencia.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Le solicité a mi compañero Edil Alfaro que me dejara terminar con mi exposición, pues se me interrumpió en varias oportunidades. No se me permitió encaminarme hacia donde quería. Yo venía en sintonía con lo que acaban de plantear el compañero Edil Alfaro y la contadora Bentaberri.

Decía que podríamos pasar muchas horas discutiendo este tema y seguramente tendríamos que convocar al señor Director Nacional de Transporte y al señor Marcelo Fernández, traerlos aquí, interrogarlos sobre el tema para profundizar, porque, si no, todo esto no tiene sentido.

Al igual que el señor Edil Alfaro, pongo el acento en el acuerdo. El señor Intendente ha dicho que está de acuerdo con el tema, lo ha planteado claramente. Está de acuerdo con que a Libertad se le empiece a aplicar la tarifa suburbana en el transporte desde Libertad hasta Montevideo. O sea, que estamos de acuerdo y vamos a poner el acento ahí.

Por lo tanto, esta sesión debería terminar con un acuerdo, donde se dijera claramente que el Gobierno Departamental de San José – entendiéndolo como Gobierno Departamental de San José a la Junta Departamental con el Ejecutivo Departamental– está de acuerdo con que se aplique el Sistema de Transporte Suburbano para la ciudad de Libertad. Mañana mismo se lo comunicamos al señor Director Nacional de Transporte y nos ponemos a trabajar inmediatamente. Y apenas se lo digamos al señor Director Nacional de Transporte, va a decir: «¡Vamos arriba, vamos a empezar a aplicar esto!»; porque esa es su voluntad. Ahí va a estar la prueba clara de que esa es la voluntad del Gobierno Nacional, porque inmediatamente –y eso lo conversamos hoy con el señor Marcelo Fernández y hace unos días con el señor Director Nacional de Transporte– apenas le digamos: «sí, *estamos de acuerdo*» el Gobierno Nacional se va a poner a trabajar en el tema y lo va a empezar a aplicar.

No hay problema, si estamos todos de acuerdo, seguramente, va a ser una resolución de la Junta Departamental del día de hoy el acuerdo; y en función de ello, comenzaremos a beneficiar a Libertad en todo sentido. Ahí estará la prueba de que la voluntad del Gobierno Nacional se encamina en ese sentido.

Yo, señor Presidente, siguiendo las palabras de mis compañeros Juan Carlos Alfaro y Silvia Cabrera, y de la contadora Bentaberri voy a dejar por acá mi intervención, dando en el final el

acento en el acuerdo que, aparentemente, existe sobre este tema y planteando que seguramente la resolución de ese asunto se encamine por ese lado.

Así que, seguramente, terminaremos este revuelo con un beneficio para toda la ciudadanía de Libertad, que va a redundar de manera directa e indirecta en los ingresos de los ciudadanos de Libertad.

Creo que la sesión se ha encaminado en ese sentido. Me parece excelente. Se puede decir que el objetivo está cumplido. Será objetivo cumplido para todas las partes, y, en breve, los ciudadanos de Libertad comenzarían a ser beneficiados con un costo más bajo del boleto desde y hacia Montevideo. Quienes se trasladan a trabajar a estudiar todos los días de su vida, seguramente, se van a ver profundamente beneficiados en sus ingresos.

Termino, señor Presidente, poniendo el acento en el acuerdo y en dejar de seguir entreverando la madeja. Acuerdo que, según lo que se desprende de lo expresado en Sala, todos estarían de acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Como corresponde, quiero agradecerle al señor Intendente que nos haya convocado a esta sesión extraordinaria, más allá de que sabíamos que tenía la intención de venir a Sala cuando se lo llamara. Les agradezco la presencia a sus asesores, a la señora Secretaria General y al señor Director General de Tránsito.

Con el Director General de Tránsito y su colaborador, Marcos Reyes, ya hemos tenido una instancia de trabajo en esta Junta Departamental, que ha sido muy importante.

No es por defender al Secretario General, pero cuando él ofreció la versión grabada, yo hacía un ratito que se la había pedido a la Jefa de Taquigrafía. O sea, no fue algo maquinado por el señor Secretario General.

También quiero manifestarle mi respaldo al señor Presidente, quien, para nuestro entender, está llevando muy bien la sesión, conforme al Reglamento Interno.

De casualidad, yo tengo un acta del 27 de abril de 2011, de una reunión que mantuvimos con el Director General de Tránsito y su asesor, sobre el tema transporte. Repasando la versión taquigráfica, ni yo ni ninguno de los señores Ediles presentes en esa comisión reclamamos por el tema del boleto suburbano para Libertad. Y había compañeros Ediles del Frente Amplio. Se ve que no era muy importante.

Sin embargo, el compañero Edil que solicitó el llamado a Sala dijo en oportunidad de realizarlo: *este tema no es importante para hoy, sino que es importante para ayer*. Qué lástima, porque si hubiera venido a la reunión, le hubiera planteado al Director General de Tránsito la propuesta y la Comisión de Obras y Servicios Públicos ya lo

hubiera comenzado a tratar. Así que el tema no era urgente para ayer; y yo me incluyo en no haberlo planteado.

Si seguimos hablando, ya no vamos a saber de qué estamos hablando. Lo que yo tengo claro es que hay un decreto del gobierno de Batlle que dice que, a los recorridos desde Libertad hasta Montevideo son de corta distancia. Así que aquello de los acuerdos no sé si es tan necesario.

Lo que sí tenemos claro la versión taquigráfica de cuando se solicitó que el señor Intendente viniera a Sala. Es a mí me preocupaba, porque yo mismo en la media hora previa a veces digo cosas que no se entienden y después tengo que arreglarlas. También puede pasar que haya una palabra mal dicha o que haya intención de decir lo que no es.

Además, se hizo alusión al Director Nacional de Transporte, Felipe Martín. Que se equivoque el señor Edil es una cosa, ¿pero también el señor Martín? Es como que hay una intención del Director Nacional de Transporte de dejar mal al Intendente. Yo no le voy a decir que es un mentiroso, pero mala intención hubo.

Coincido con la señora Edila Silvia Cabrera. Nosotros, como órgano de gobierno departamental, podemos hacer mucho por los habitantes de Libertad y sus adyacencias. También creo que tenemos que hacer algo por los habitantes de San José de Mayo, que son muchos los que viajan hasta Montevideo.

En este momento, lo importante es que el Gobierno Nacional, con el decreto que tienen del doctor Batlle, puede implantar el boleto suburbano para Libertad. Tampoco favorecería a muchas personas, porque según tengo entendido, serían nuevo o once turnos, cuando deberíamos tener – el señor Director General lo debe saber mejor que yo– sesenta o setenta frecuencias.

Deberíamos tratar de que se aplicara la resolución existente; no necesitamos ninguna nueva comisión ni ningún acuerdo con nadie. Debemos ponernos a trabajar para que se tomen decisiones y que todas las frecuencias de Libertad tengan el beneficio del boleto de corta distancia. Y también debemos trabajar para que todos los estudiantes y trabajadores de la ciudad de San José que van a Montevideo se vean beneficiados con el mismo boleto.

Por lo expuesto, señor Presidente, más allá de los acuerdos que se pudieran hacer, propongo que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde me comprometo con los compañeros Ediles y con el presidente a trabajar el tema y darle la solución que necesita.

Con respecto a la sesión, yo estoy contento, creo que le estaba faltando una sesión así a esta Junta Departamental. No es circo lo que se ha armado, creo que es el trabajo que tenemos que hacer. Cada uno tendrá las razones de decir lo que dice, y la ciudadanía analizará lo que se dijo y está pasando aquí hoy.

El señor Edil Vassallo me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir, señor Edil.

EDIL DANILLO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Realmente este llamado a Sala se hizo en base a un montón de interrogantes, que nos siguen quedando sobre una versión taquigráfica que nosotros también pedimos a la Jefa de Taquigrafía que nos la alcanzara para poder leerla. En la que se dice y no se dice.

El señor Edil Cortés reconoció que el Gobierno Nacional es un gobierno lento, porque busca acuerdos. También fue reconocido por el señor Edil que tuvo una comunicación directa con el Director Nacional de Transporte, quien hoy se encontraba en Buenos Aires.

Hemos aprendido muchas cosas sobre lo que es el Área Metropolitana, Agenda Metropolitana, el boleto metropolitano, porque no integramos la Comisión de Área Metropolitana.

Se dio un informe detallado, con cifras que determinaban que el boleto de corta distancia para Libertad no era viable.

Frente a todo esto nos llama la atención, poderosamente, no saber para qué vinimos hoy a la Junta Departamental. Porque, en definitiva, si el señor Edil Cortés tiene una vía tan directa con el Director Nacional de Transporte, ¿por qué no le planteó que se aplicara lo que ya está dispuesto por decreto para la empresa CITA, que ya tiene una línea suburbana, con nueve u once turnos, para el trayecto Libertad-Montevideo y viceversa? Él podría haber pedido que se aplicara el boleto que se tiene que aplicar para Libertad y nosotros no deberíamos haber perdido el tiempo en esta Junta Departamental discutiendo un tema que, en definitiva, es un tema nacional, de un gobierno que es lento, porque si el doctor Batlle dejó un decreto y hace seis años y todavía no lo aplicaron. Me imagino que no le querrán echar la culpa al doctor Jorge Batlle que la línea suburbana en Libertad todavía no esté funcionando.

Evidentemente, señor Presidente, hay Ediles que hablan poco, pero hacen mucho, como el señor Edil Oehler. También hay Ediles que hablan mucho, pero dicen poco, porque no han clarificado nada sobre este llamado a Sala.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

¡Qué noche esta, señor Presidente! Me sorprenden muchos conceptos que se han vertido en esta Junta, porque nos olvidamos que tenemos al Intendente acá presente; hemos abusado del uso de la palabra por una modificación del Reglamento que creo que también ha enlentecido la discusión y la ha llenado de ruidos. Muchos ruidos porque acá parece que estamos todos contra un pobre Edil que se vio en esta situación por sus buenas intenciones.

Señor Presidente, yo creo que acá una intencionalidad muy fuerte de llamar al Intendente a Sala. Se presentó como moción muy urgente, que yo no la voté, y orgullosamente vuelvo a decir que no la voté. Porque si esto hubiera sido un

moción simple, hubiéramos tenido tiempo para debatir, no hubiéramos desprestigiado al Cuerpo trayendo al señor Intendente para aclarar algo que en verdad el señor Edil que hizo la moción, si hubiera trabajado lo suficiente, si se hubiera informado lo suficiente, no hubiera dado motivo a que el señor Intendente viniera acá.

Hubiera sido mejor, ¡cómo no!, que tuviera que venir para explicar, por ejemplo, la política del Área Metropolitana o el desarrollo del transporte urbano. Pero no tener que venir para enfrentar a un Edil, que ahora parece que es un pobrecito, cosa que no creo, porque es una persona que yo respeto y que le gusta dar clases acá de cómo debemos dirigirnos y el nivel de conocimiento que deberíamos tener para hablar.

El señor Edil hizo una jugada, y lamentablemente, los compañeros de su propia Bancada se dan cuenta que, notoriamente pisó en falso y en su desesperación empezó hasta cuestionar a las taquígrafas. Y a nosotros, ahora, se nos acusa de perder ese espíritu de suma y de contemplación y de que vamos todos para adelante. ¡Cómo no! Vamos a seguir todos para adelante.

Si acá hay un señor Edil que tiene un contacto directo con el Director Nacional de Transporte, al que lo vamos a invitar a Sala, a venir a este Cuerpo, vamos a aprovechar, porque ese es el hombre para hacer la gestión, para pedir un boleto suburbano, no solo para Libertad y Ciudad del Plata, sino también para San José Mayo. Ya que viene el hombre y está tan bien dispuesto, y con la fuerza de los treinta y un Ediles, de la Bancada del Partido Nacional, la del Partido Colorado y la del Frente Amplio exigiéndole al Ministerio de Transporte que subvencione el boleto suburbano y que lo declare para Ciudad del Plata, para Libertad y para San José Mayo.

Pero *no nos vamos a comer la pastilla* de que acá se trajo al señor Intendente para acusarlo de ser el culpable de evitar que la gente de la ciudad de Libertad, que está toda revolucionada y conmocionada, por un Edil que mediáticamente, primero, presentó una moción urgente para que todos nosotros no sepamos de qué iba a hablar, después, mediatizó toda la discusión y ahora es un pobrecito que se equivocó.

Él está convencido de que no se equivocó, y las pruebas que presenta son comunicaciones telefónicas, cuando acá se le presentan actas donde claramente se le menciona que el Ejecutivo de este departamento hace mucho tiempo que está preocupado porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le otorgue el beneficio del boleto suburbano a Libertad.

Si el señor Edil pertenece al Partido de Gobierno y llega directamente a las autoridades nacionales —que lamentablemente yo no creo que sea así— hubiera hecho los deberes antes y hubiera presentado la moción y hubiéramos, no como dice el compañero Jesús Pérez de llamar a la Comisión de Obras y Servicios Públicos al Director Nacional de Transporte para pedirle y exigirle que, de una buena vez se aplique el Decreto que hizo el Presidente Batlle, hubiera hecho él la gestión.

Ahora, acá, parece que cambiamos la discusión en el aire y hablamos de positivismo. ¡Por supuesto que, si hubiera habido positivismo, se podría haber presentado el tema como una moción simple no como una moción urgente. Porque parecería que no es tan urgente, hace seis años que tiene ese decreto a mano, hay un pedido del Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección General de Tránsito, de que se cumpliera. No era tan urgente, por eso yo no la voté.

Entonces ahora parece que somos todos buenos y lindos. No, acá nos equivocamos y la contrapropuesta que se hace frente a las actas que presenta el Ejecutivo Departamental, la de taquigrafía y la del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, es una nebulosa de conversaciones telefónicas y de que *me mire a la cara y me diga que no habló con Fulano*.

Eso es lo grave acá, porque, por supuesto que a todos nos interesa que el boleto de Libertad, de San José Mayo y de Ciudad del Plata se vean exentos de carga y sean más barato, pero ese no fue el tema de hoy, acá el tema es la improvisación, porque el Edil no debe ser culpable, porque el Edil debe ser víctima de la improvisación del Ministerio de Transporte y de alguno que le dio manija para decir: *Mirá, acá lo podemos agarrar al Intendente con esto, entonces vamos y presentemos y hagámoslo urgente*.

Vamos a sincerarnos, acá no venimos a la escuela para que nos den clases de cómo debemos comportarnos; acá somos Ediles y somos todos adultos. Yo fui consejero de la Facultad de Veterinaria con nueve contras y no me amilané porque me miraban mal, o porque me decían, o porque a algunos compañeros les hacían perder exámenes. Acá somos gente adulta, entonces vamos a hacernos responsables de lo que presentamos.

¿Improvisación? Por supuesto que el Ministerio de Transporte está improvisando, como en este caso, donde él es el único responsable de fijar la tarifa, porque lo dice claramente el Decreto.

¿Improvisación? Somos víctimas de la ausencia de vías férreas, de la ausencia de rutas, de la ausencia de puertos. ¿De qué van a discutir? Cuando ni siquiera tiene los votos necesarios, precisan los votos de la oposición para votar una ley de asociación público-privada, porque además un actor importante del Gobierno votó en contra y ahora es la nueva estrella. El Senador Saravia se fue y la nueva estrella es el señor Lorier.

Resulta que ahora somos víctimas y estamos esperando de un Ministerio de Transporte que no sea tan «pintado» y que realice un llamado. O debemos escuchar al señor Presidente hablar de apagón logístico. Hace diez años que se tendría que haber dado cuenta del apagón logístico. ¿Nunca fue a Nueva Palmira? ¿No sabe las toneladas de soja que exporta el país? ¿O no estamos viviendo de eso? ¿Y el Puerto de Montevideo? Todavía seguimos esperando, porque se iba a hablar de ampliación. Pensar que un gobierno que no era de mi partido, en pocos años, logró una ampliación que ahora es orgullo y estamos a nivel de muchos países del mundo.

Acá lo que tenemos es un Gobierno improvisado. Y como es un Gobierno improvisado, lamentablemente, algunos Ediles son víctimas de esa improvisación.

En este Gobierno Departamental no vamos a improvisar, acá venimos con actas, venimos con testimonios escritos; venimos con la realidad. Entonces, si no quiere el señor Edil admitir que se equivocó, que no era culpa de las taquígrafas y de algunos compañeros que veo que son nuevos...

Acá hubo una intencionalidad, porque, además, lo que nadie dice y está subyacente, es que se quiere vender, como se quiso vender en la campaña electoral, que es una lástima que San José no esté en coordinación y en sintonía con el Gobierno de Montevideo, con el Gobierno de Canelones. Orgullosamente no estamos en sintonía con esos gobiernos, señor Presidente. ¡Orgullosamente nuestra Intendencia es muy diferente a la de Montevideo! Y es lo que la gente votó, entonces eso es lo de fondo.

Pero si hubiera estado otro Intendente, hubiéramos tenido coordinación con el Área Metropolitana, hubiéramos tenido el boleto más barato. Esta discusión, señor Presidente, la vamos a tener y se van a acentuar mucho más en el período electoral como muchos otros elementos, porque van a querer demostrar que acá como no hay coordinación.

El Gobierno Departamental siempre tiene buena voluntad. ¿Por qué se tiene que ser del mismo partido para tener coincidencias, idas y venidas, si las idas y venidas entre gente de buena voluntad las tiene que haber, de todos modos?

El Ejecutivo Departamental vino, le pedimos que viniera, y con toda disposición presentaron las pruebas. El señor Edil va a tener que pensar en Libertad y le va a tener que decir a la gente, si es realmente así, si está actuando condescendentemente o no, si porque fue una conversación, que si no me mira a los ojos no... Maestro, usted se equivocó, no se informó lo suficiente como para venir acá a cuestionar al Ejecutivo Departamental y a decir que Falero no les votó la rebaja del boleto a la gente de Libertad. Porque eso es lo grave, acá no es lo grave tratar de buscar una exoneración, una baja de costo, por supuesto, qué Gobierno Departamental del Uruguay se va a oponer a bajar el precio del transporte. ¿De qué estamos hablando?

Pero, a su vez, por debajo de eso, ya explicamos que Libertad no es Área Metropolitana, señor Presidente, no es Área Metropolitana. Libertad tiene fábricas, tiene vida propia. Hay mucha gente de allí que trabaja en Montevideo, pero no es lo mismo que Ciudad del Plata. ¡Dios quiera que también Ciudad del Plata deje de ser Área Metropolitana en algún momento! Porque entonces habría más trabajo, más fábricas, como las que se están instalando, y la gente no tendría que viajar a Montevideo o ser montevideanas excluidas de la capital del país, porque tampoco hay una política de vivienda que les dé cobijo. Quédense en San José, sean maragatos. Sin duda, algún año le vamos a dar la posibilidad a toda esa gente de Ciudad del Plata a ser orgullosamente del departamento de San José.

Con esto termino, señor Presidente, y lo digo con todo respeto, que venimos a una sesión de la Junta donde no tendría que haberse realizado. Por eso –y luego de concederle una interrupción a mi compañero Edil Cabrera– voy a leer una moción firmada por la totalidad de los ediles del Partido Nacional para que se vote en este plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Nelson Cabrera.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Como soy nuevo en esto, en todo este rato que hemos estado acá, a mí me han quedado claro dos o tres cosas muy concretas.

Primero, que el Intendente no tiene absolutamente ninguna potestad para decidir si el boleto se aplica o no se aplica. ¿Quién lo decide? El Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muy bien. Si el Ministerio lo decidió, ¿por qué no lo aplica? No lo entiendo.

Acá, estamos todos de acuerdo en que sí se tiene que aplicar, pero ninguno de nosotros puede hacer nada, porque no tenemos la facultad para eso.

Después, lo que hemos hecho es dar vueltas, vueltas y vueltas. Nada más.

Las explicaciones que dio el señor Intendente fueron muy claras y muy contundentes. El señor Edil que pidió el llamado a Sala dio sus explicaciones y después ya entramos a dudar hasta de la Institución, de las taquígrafas, de la conducción del Presidente, que sé yo cuántas cosas más.

Miren, saben qué, en conclusión, más allá de que para mí el tema está resuelto, las explicaciones fueron suficientes y las cosas están muy claras, si ustedes quieren y soluciona el problema, yo propongo como moción que esto sea culpa del herencia maldita de Batlle, no tengo problemas. Y se acabó el tema.

(Hilaridad)

Gracias, señor Presidente.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

EDIL SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Yo, en general, no tengo ninguna variante con lo que dije cuando hice uso de la palabra en el uso de una interrupción.

En línea general mantengo, digamos, esa línea discursiva. Lo único que quiero sostener, aclarar, decir, es que hay una parte de mí vía argumental que estuvo errónea, que es cuando yo hablé del señor Edil y dije «pobre» –eso a lo que hacía tanta alusión el Edil del Partido Nacional que me precedió en el uso de la palabra–, porque en realidad yo lo hacía mirándolo desde mi óptica, de cómo me había sentido yo en otras circunstancias y no tenía por qué transferir que esa situación vivida por mí también la vivían así

las demás personas.

Así que ruego que tengan a bien no seguir prosperando en esa línea argumental que yo usé, porque como yo vivo las cosas no tienen por qué vivirla los demás. Ahí tuve un error realmente importante. Yo lo he vivido así, pero eso no quiere decir que los treinta ediles restantes tengan que vivirlo de la misma manera.

Otra cosa que quiero precisar es que acá muchas veces sentimos a los demás como que nos están dando clase, como que nos están dictando cátedra, y cuando nosotros la dictamos no nos vemos así. Sé, habiendo hablado con infinidad de Ediles en estos años que he estado acá, que así lo vivimos. Yo puedo sentir que un edil del Partido Nacional me está dando cátedra, me está pasando un discurso, me está diciendo de manera totalmente sobrada y prepotente sus ideas, y el otro siente exactamente lo mismo de mí. Así que bueno, dejémosla pasar. No argumentemos de eso y, más cuando sesión a sesión, traemos el mismo argumento, nos vamos a aburrir todos de oír eso.

Este es un lugar donde realmente nos apasionamos, donde realmente queremos quedar exponiendo bien y bueno todos nos esmeramos en ese sentido; y una palabra trae la otra, y un dicho trae al otro, y un gesto trae al otro y a veces quedamos medios sobrados, aunque no sea la intención, pero eso nos pasa a todos, a todos. Sería como para decir que *el que esté libre de culpa que tire la primera piedra*, porque realmente el que está en este ámbito y se apasiona por este ámbito, y tiene una vida atrás, más allá de las diferencias está comprometido con lo político, eso le pasa.

En otro orden de cosas, quiero decir, también, que se ve que me estoy poniendo vieja, es una constatación que tengo que hacer, no me queda otra alternativa. Porque yo también he leído o escuchado disparates acá –y han quedado en acta–, sin embargo no los he traído a este ámbito. Así que, bueno, los dejo con la intriga se los digo capaz en el ambulatorio, pero no voy a alargar más la cosa acá. Pero qué constatación más fea, preferiría ser más joven, ser más como Gonzalo Simone que refriegan las cosas, con razón y sin razón.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: quisiera manifestar lo que en el uso de la intervención anterior ya hice. Creo que seguimos dilatando esta discusión. El señor Edil Simone levanta muchos centros y si entramos en esa, creo que, como dijo el señor Intendente, vamos a estar hasta las cinco de la mañana. Vamos a tratar de no responder o de no ingresar en ese terreno, porque no le vamos a hacer ningún bien a lo que ha sido esta discusión.

Me parece que está bien que se dé este tipo de discusión, que se dé la venida del señor Intendente. Generalmente estamos acostumbrados a que –por lo menos en otras

legislaturas, no quiero hablar de esta– se vea la venida del Intendente a Sala como con un tremendo temor, y no es correcto. Y yo lo sé porque tanto el señor Intendente y como la señora Secretaria cada vez que he tenido que hacerle un planteo vía telefónica me los ha respondido y me parece que está bien.

Cuando hay tema como este, que ha tomado estado público, yo creo que está bien que se dé este tipo de sesión donde se aclare todo, por eso hoy solicité un cuarto intermedio para poder llegar a un consenso con los distintos coordinadores de bancada y presentar una moción en forma conjunta.

Pero sé que también ha llegado otra moción que me interesaría que se le diera lectura y después, si se entiende necesario, pasaríamos al cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN:

VISTO: El llamado a Sala al señor Intendente planteado por el señor Edil Pablo Cortés a efectos de aclarar la negativa del Ejecutivo en aplicación del boleto metropolitano, Liberta- Montevideo.

CONSIDERANDO I: Que en el día de la fecha se hace presente el señor Intendente, la Secretaria General y el Director General de Tránsito presentando elementos para ser evaluados por este Cuerpo.

CONSIDERANDO II: Que de estos elementos se desprende la falta de consistencia del porqué del llamado a Sala.

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

1) Declarar satisfactorias las explicaciones vertidas en Sala por el señor Intendente y su equipo asesor y rechazar enfáticamente las manifestaciones realizadas que dieron origen a este innecesario e inoportuno llamado a Sala al Intendente.»

Firman los señores Ediles del Partido Nacional.

EDIL JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacerle un agregado a la moción para que, si los compañeros están de acuerdo, pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para que se haga un seguimiento del asunto.

(Dialogados)

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si todos están de acuerdo se le va a hacer el agregado y después la someteremos a votación.

Señores Ediles, les aclaro que el señor Intendente ha solicitado la palabra para cuando

finalice la lista de oradores. Así que, le pregunto al señor Edil Alfaro si ponemos a votación el cuarto intermedio o escuchamos las palabras del señor Intendente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Vamos a escuchar las palabras del señor Intendente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Intendente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un resumen ya para finalizar y después ustedes decidirán qué hacer.

En primera instancia, quiero decir que coincido con muchas de las manifestaciones realizadas por el señor Edil Alfaro, la señora Edila Silvia Cabrera, el señor Edil Simone y algunos otros señores Ediles con respecto a lo que sucedió hoy aquí. Quizás esta sesión no debería haberse hecho, si no se hubiera generado este hecho de la forma en que fue planteado, lo cual es una pena.

Pero también, debo decir que en algo discrepo, porque cuando la señora Edila Silvia Cabrera dice «*estamos acostumbrados*», le quiero decir que hemos tratado de cambiar en ese aspecto en esta legislatura. Puedo entender ese dolor, de tiempo atrás, en que el señor Intendente no venía tan fácilmente, como sí lo hicimos nosotros ahora. Y aclaro que lo hacemos con gusto.

De cualquier manera, como lo dije al principio, me da pena tener que haber venido por un tema por el que no era necesario estar acá. Por eso coincido con lo que usted manifestaba de que era una pérdida de tiempo. ¡Y vaya si es una pérdida de tiempo para nosotros tener que estar acá hoy cuando con un pequeño llamado telefónico, como tantas veces hacen muchos de los que hoy están acá, se hubiese solucionado; o me hubiese preguntado en la calle o en una reunión. Hemos tenido reuniones.

No hace mucho tiempo atrás tuvimos una con el Edil Cortés por otro llamado a Sala que no prosperó; simplemente me hubiera preguntado y le hubiera dicho exactamente lo mismo que hoy he dicho acá: estoy absolutamente de acuerdo.

Así que, dentro del resumen que estoy haciendo, quiero que quede claro que el Ejecutivo Departamental está y estará de acuerdo con todo lo que surja en favor de la población de nuestro departamento. En todo, como, por ejemplo, en la reducción de la tarifa del boleto para los ciudadanos y trabajadores de la ciudad de Libertad. Que quede claro, y acá hay actas y no son palabras. Hay actas que van a quedar estampadas y son documentos. Y no hay nada escrito que me diga que yo he dicho lo contrario.

También quiero decir que entiendo, que podemos transitar, en este nuevo período de gobierno, la posibilidad de que otras localidades también, ¿por qué no?, puedan ser consideradas. Porque si Santa Lucía que está a 64 kilómetros es considerada, por qué no el kilómetro 61 de Puntas de Valdez, por qué no Rafael Peraza que está muy cerquita.

Tenemos que trabajar en esa línea, y en esa línea nos van a encontrar siempre trabajando y buscando lo mejor para el ciudadano, que es por quien debemos trabajar. Y no miremos al ciudadano que votó al Partido Nacional. Porque yo, acá, soy Intendente de todos los maragatos, del que me votó y del que no me votó, y voy a trabajar para todos por igual, y no voy a utilizar mi cargo jerárquico para desmerecer el trabajo de ninguno de ustedes que está acá, por el contrario.

Sí voy a aclarar cuando se quiere tergiversar las cosas. En este aspecto discrepo con algún Edil, porque no me puedo quedarme callado cuando se dice tan suelto de cuerpo: *que el Intendente no ha permitido que los ciudadanos de Libertad se beneficien*. No puedo callarme y no es un circo. Es algo que hay que aclarar; porque todos son ciudadanos que confían, algunos más que otros, pero todos confían, en nuestra gestión como Intendente Departamental.

Además, me he preocupado en trabajar este tema, por evaluar y mirar todo, pues debo manifestar que he asumido con mucha fuerza el mandato de todo el sistema político, de todos los partidos políticos, que es trabajar fuertemente por algo que todos, de una forma u otra, nos hemos comprometido: que es lograr el boleto único de Ciudad del Plata. También, es verdad eso.

También es verdad que hemos dicho que eso tiene que venir atado a todo lo que sea una mejora. ¿Por qué? Porque están esperando desde hace mucho tiempo. No ha hablado solamente el Intendente y su grupo político en una campaña electoral, hemos hablado todos.

He sido muy cuidadoso y he mirado el programa de Gobierno del Frente Amplio, y he mirado las propuestas que me hizo el Frente Amplio para el Presupuesto Quinquenal tal cual como son y allí –y lo he leído, por eso digo que he perdido mucho tiempo, porque lo he leído antes de que se presentara el proyecto presupuestal en la Junta, y ahora lo he leído nuevamente– dice claramente, en lo que se refiere a boletos: *Se propone que se agoten los esfuerzos para instrumentar un precio de boleto único para toda Ciudad del Plata*. ¡Me parece muy bien! En ningún lado dice Libertad, también quiero aclarar eso.

Sobre Libertad, sí, dice algunas cosas: se propone el cambio de recorrido por Ruta n.º 1 vieja, 25 de Agosto. Todo eso está en la propuesta que me presentó el Frente Amplio para el Presupuesto Quinquenal, hace pocos meses –y no estamos hablando del año pasado– y no se hablaba del boleto.

Pero que eso no esté ni programa ni en la propuesta, no quiere decir que no esté la preocupación, por algo lo estará diciendo el señor Edil.

Cuando digo: *por algo lo estará diciendo el señor Edil*, no quiero involucrar al resto de los señores ediles del Frente Amplio. Porque me consta de que han tenido una actitud diferente para conmigo, como yo la he tenido para todos ustedes, incluso, para con el señor Edil Cortés.

Por eso me molesta y me preocupa la forma cómo se encaró esta situación, sin ni siquiera tener la delicadeza de consultarme a mí. Si no quería consultarme a mí por alguna razón, lo

hubiera hecho con la Secretaría General, o con el Director General de Tránsito. ¡Era eso, nada más!, y no armar todo este circo, como muy bien dijo la señora Edila Silvia Cabrera, lo único que ha hecho es hacerme perder el tiempo.

Le pido disculpas al Cuerpo por lo extenso, les agradezco que me hayan escuchado y que me hayan permitido transmitir lo que pienso a favor de todos los ciudadanos de nuestro departamento, que es lo único que me desvela, a pesar de que algún Edil piense lo contrario.

Por el momento, muchas gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor Edil Juan Carlos Alfaro. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

8 en 28. Negativa. MAYORÍA

Se somete a votación la moción que fue leída por Secretaría con el agregado del señor Edil Jesús Pérez para que el tema pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

20 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo finalizado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

Agradecemos la presencia del señor Intendente y sus asesores.

(Es la hora 23:30)

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Alexis Bonnahon
Secretario General

Ana María Valerio
Jefa del Cuerpo de Taquigrafía